



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 22 de agosto de 2017

número 67

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y Estado de actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y 2016, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 313/2017	Sucesorio Testamentario	Javier Enrique García Narro	(2ª Pub)	5
Exp. 322/2017	Sucesorio Testamentario	Sebastian Saucedo Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 334/2017	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús Garza Valdés	(2ª Pub)	5
Exp. 372/2017	Sucesorio Especial Intestamentario	Vicente Mendoza Roman	(2ª Pub)	6
Exp. 386/2017	Sucesorio Testamentario	Zeon Carlos Mejia García	(2ª Pub)	6
Exp. 390/2017	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Duenez del Rio	(2ª Pub)	6
Exp. 393/2017	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Monsiváis Perales	(2ª Pub)	6
Exp. 397/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Alicia Rodríguez Fuentes	(2ª Pub)	7
Exp. 397/2017	Sucesorio Testamentario	Norberta Hernandez Moreno	(2ª Pub)	7
Exp. 417/2016	Sucesorio Intestamentario	Andrea Tellez Ávila	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Bernardo Campos Contreras	(2ª Pub)	8
Exp. 552/2009	Ordinario Civil	Margarito Delgado Martinez	(2ª Pub)	8
Exp. 2032/2008	Ordinario Civil	Jesus Rosales Salazar	(2ª Pub)	9
Exp. 425/2011	Ordinario Mercantil	Doroteo Lael Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 248/2017	Ordinario Civil	Rogelio Guerrero Álvarez	(1ª Pub)	9

Exp. 313/2017	Ordinario Civil	Rodolfo Ávila Alatorre	(1ª Pub)	10
Exp. 885/2005	Ejecutivo Ordinario	Jose Luis Narro Aranday	(1ª Pub)	10
Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Olivares Veloz	(1ª Pub)	11
Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Olivares Veloz	(1ª Pub)	11
Exp. 279/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Flores Reza	(1ª Pub)	11
Exp. 322/2017	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Dueñez Tovar	(1ª Pub)	12
Exp. 354/2017	Sucesorio Testamentario	Maria Aurora Rodriguez Imprerial	(1ª Pub)	12
Exp. 358/2017	Sucesorio Intestamentario	Gustavo González Casas	(1ª Pub)	12
Exp. 437/2017	Sucesorio Intestamentario	Silvestre García Guerrero	(1ª Pub)	13
Exp. 438/2017	Sucesorio Testamentario	Adriana Farías del Bosque	(1ª Pub)	13
Exp. 493/2015	Especial Hipotecario	J. Zacarías Alvarado Hernandez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Agustin Flores Siller	(1ª Pub)	14
Exp. 462/2014	Ordinario Civil	Rosa Isela Morales Ramírez	(1ª Pub)	14
Exp. 489/2016	Ordinario Civil	Gerardo Amador Gámez Juárez	(1ª Pub)	14
Aviso	Convocatoria	Asociacion de Colonos la Floria, A.C.	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Felicitas Chaires Miranda	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Mauro González Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 151/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Suarez Vasquez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Muñoz Suarez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizandro González Sierra	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fausto Anibal Castro Castillo	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Moreno Moreno	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Villarreal Alcocer	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Alvarado Piña	(1ª Pub)	19
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Reza Jinez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petronila de la Cruz Rangel	(1ª Pub)	20
Exp. 842/2015	Ordinario Civil	Karla Yaneth Cedillo Herrera	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 497/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramos Piña	(2ª Pub)	21
Exp. 691/2016	Sucesorio Intestamentario	José Espino Cerda	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Eva Guzman Perez	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Blanca de los Santos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Reynaldo Guerra Rodriguez	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Valeriano Lopez Juarez	(2ª Pub)	23
Exp. 327/2017	Divorcio	Jesús Tedodoro Saldivar Ramos	(1ª Pub)	24
Exp. 157/2017	Ordinario Civil	Juan Vazquez Rosas	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Morales Gutierrez de de los Santos	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00800/2017	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Martínez Villarreal	(1ª Pub)	25
-----------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 111/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Briones Ramírez	(2ª Pub)	25
Exp. 306/2017	Sucesorio Intestamentario	Jaime Castruita Flores	(2ª Pub)	26
Exp. 314/2017	Sucesorio Intestamentario	Ernesto José María González Cerrillo	(2ª Pub)	26
Exp. 338/2017	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Cepeda De La Rosa	(2ª Pub)	27
Exp. 430/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Herrera Salazar	(2ª Pub)	27
Exp. 430/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Aranda Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 430/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Galván Hidrogo	(2ª Pub)	28
Exp. 453/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eduardo García De La Cerda	(2ª Pub)	28
Exp. 456/2017	Sucesorio Intestamentario	Luz Ma. Rodríguez Galindo	(2ª Pub)	29
Exp. 463/2017	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Carrillo Garay	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio	Gelasio Esquivel Beltran	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Buenaventura Fuentes Hernandez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Mendoza Zaragoza	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Vega Medrano	(2ª Pub)	30
Exp. 136/2013	Ordinario Civil	María de los Ángeles Cassio Quezada	(2ª Pub)	31
Exp. 366/2012	Especial Hipotecario	José Demetrio Alba Salas	(2ª Pub)	31

Exp. 386/2013	Especial Hipotecario	Patricia Del Carmen Garza de la Peña	(2ª Pub)	32
Exp. 648/2014	Especial Hipotecario	Pilar Severiana Alba Perez	(2ª Pub)	33
Exp. 772/2012	Especial Hipotecario	Gabriela Santos Ramirez	(2ª Pub)	33
Exp. 14/2017	Ordinario Civil	Arrendadora Lease S.A. de C.V.	(1ª Pub)	34
Exp. 56/2017	Ordinario Civil	Carlos Polanco Yañez	(1ª Pub)	34
Exp. 269/2016	Ordinario Civil	Juan Francisco Román Chavarría	(1ª Pub)	34
Exp. 1947/2017	Especial Hipotecario	Alvarez Marin Jesus	(1ª Pub)	35
Exp. 1948/2017	Especial Hipotecario	Abarca Garcia Juan Carlos	(1ª Pub)	35
Exp. 1949/2017	Especial Hipotecario	Abategiovanni Ferrante Juciano	(1ª Pub)	36
Exp. 1978/2017	Especial hipotecario	Aguilar Lopez Javier	(1ª Pub)	39
Exp. 2052/2017	Especial Hipotecario	Arizpe Rios Daniel Horacio	(1ª Pub)	40
Exp. 2054/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Verde Jose Alfredo	(1ª Pub)	41
Exp. 2055/2017	Especial Hipotecario	Abasolo Ortiz Clara Elena	(1ª Pub)	43
Exp. 2082/2017	Especial Hipotecario	Garcia Zupo Sagra Manuela	(1ª Pub)	44
Exp. 2083/2017	Especial Hipotecario	Moreno Maldonado Herminia	(1ª Pub)	45
Exp. 485/2017	Sucesorio Intestamentario	Hilario Manuel Nava Cruz	(1ª Pub)	47
Exp. 918/2010	Especial Hipotecario	César Obed Flores Martínez	(1ª Pub)	47
Exp. 1155/2008	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Hernandez Vazquez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Avila Camacho	(1ª Pub)	48
Exp. 426/2016	Ejecutivo Mercantil	Sehilasa Agrícola, S.A. de C.V	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 280/2017	Sucesorio Intestamentario	Tirso Rubio Leza	(1ª Pub)	49
Exp. 283/2017	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Carrillo Medina	(1ª Pub)	49

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado de Situación Financiera						
Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016						
ACTIVO	2017	2016		PASIVO	2017	2016
Activos Circulantes				Pasivos Circulantes		
Efectivo y Equivalencias	73,838,562.59	61,113,979.43	ESF-1	Cuentas por pagar a Corto Plazo	311,907,308.94	305,941,889.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias	488,893,723.49	482,952,231.31	ESF-2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	16,690,060.37	10,607,761.03	ESF-3	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	-
Inventarios	-	-	ESF-4	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Ahorros	-	-	ESF-5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	ESF-6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	ESF-11	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	578,382,346.45	554,673,971.77		Otros Pasivos a Corto Plazo	29,153.13	29,153.13
Activos No Circulantes				Total del Pasivos Circulantes	311,936,462.07	305,971,042.82
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	ESF-7	Pasivos No Circulantes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias a Largo Plazo	-	-		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	372,259,517.73	372,029,917.73	ESF-8	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	7,208,410.09	6,660,674.53	ESF-9	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	ESF-9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	ESF-8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	ESF-8	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	ESF-10	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-		Total de Pasivo	311,936,462.07	305,971,042.82
Total de Activos No Circulantes	379,467,927.82	378,690,592.26				
Total de Activos	957,850,324.27	933,364,564.03				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,554.63	504,019,554.63
				Aportaciones	504,019,554.63	504,019,554.63
				Contribuciones de Capital	-	-
				Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	141,894,307.67	128,373,586.58
				Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	13,448,042.87	1,098,143.94
				Resultados de Ejercicios Anteriores	128,195,427.94	126,985,579.98
				Reservas	-	-
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,837.66	289,837.66
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
				Resultados por Posición Monetaria	-	-
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
				Total de Hacienda Pública/Patrimonio	645,913,862.30	632,393,141.21
				Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	957,850,324.27	933,364,564.03

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información contenida deberá ser firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del rector".


 Prof. Rubén Delgado Romo
 Director


 Prof. José María de la Cruz Múz
 Subdirector Operativo

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y 2016			
	2017	2016	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión	12,015,751.71	2,654,237.97	EA-1
Impuestos	-	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	
Contribuciones de Mejoras	-	-	
Derechos	-	-	
Productos de Tipo Corriente	1,578,898.23	409,020.09	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,365,834.98	-	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,071,218.50	2,245,218.98	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,357,661.02	32,099,777.49	EA-1
Participaciones y Aportaciones	41,357,661.02	32,099,777.49	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	
Otros Ingresos y Beneficios	47,304.55	284,579.85	EA-2
Ingresos Financieros	41,442.55	130,091.68	
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,862.00	154,088.18	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	53,420,717.28	35,038,694.42	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	30,666,034.08	23,380,528.46	
Servicios Personales	28,515,985.21	18,819,116.01	
Materiales y Suministros	1,358,784.35	1,001,490.11	
Servicios Generales	3,791,264.52	3,559,922.34	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,306,640.53	13,049,207.58	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	
Transferencias al Resto del Sector Público	9,000,000.00	12,731,610.00	
Subsidios y Subvenciones	306,640.53	317,597.58	
Ayudas Sociales	-	-	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	
Donativos	-	-	
Transferencias al Exterior	-	-	
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones	-	-	
Aportaciones	-	-	
Convenios	-	-	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública	-	-	
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	
Gastos de la Deuda Pública	-	-	
Costo por Coberturas	-	-	
Apoyos Financieros	-	-	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-	
Provisiones	-	-	
Disminución de Inventarios	-	-	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-	
Otros Gastos	-	-	
Inversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable	-	-	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	39,972,674.61	36,429,736.04	EA-3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,448,042.67	1,301,041.62	

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la cuenta e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Prof. Rubén Delgado-Romo
Director

Prof. José Mardonio Contreras Mtz.
Subdirector de Finanzas

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **313/2017**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Javier Enrique García Narro, denunciado por Ana Patricia García Vives, Juan Antonio García Vives, Mauricio García Vives y Marisol García Vives; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de julio de 2017
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **322/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SEBASTIÁN SAUCEDO SÁNCHEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **334/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DE JESÚS GARZA VALDÉS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **372/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de VICENTE MENDOZA ROMAN, promovido por BEATRÍZ GARCÍA TORAL y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **386/2017**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ZENON CARLOS MEJIA GARCIA y LETICIA MARIA DEL ROSARIO GARCIA LUNA, denunciado por KARINA ALDAY y FABIOLA de apellidos MEJIA GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de julio de 2017.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **390/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO DUEÑEZ DEL RIO Y MARIA MENDOZA ALEMAN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **393/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Lázaro Monsiváis Perales, Lázaro Monsiváis Espinosa y Manuela Villanueva Espinoza también conocida como Manuela Espinosa Villanueva y Manuela Espinoza Villanueva, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas minutos del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de julio del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **397/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCA ALICIA RODRÍGUEZ FUENTES, denunciado por GAMALIEL ACOSTA REYNA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 18 de julio de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **397/2017**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE NORBERTA HERNANDEZ MORENO, denunciado por MARIA ELENA, MARIA MAGDALENA, LUZ DEL PERPETUO SOCORRO, JUANA, IGNACIA, PETRA CELESTINA, MARIO JESUS y BIBIANO de apellidos GALLEGOS HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de julio de 2017.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **417/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA TELLEZ ÁVILA por JORGE HERNANDEZ TELLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó

con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila 04 de Julio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 07 de julio de 2017, comparecieron ante mí los CARMEN ZERTUCHE MARTINEZ, DANIEL, FRANCISCO, JUAN, JOSE, MARIA ENRIQUETA, MARIA LYDIA, MARTHA ALICIA de apellidos CAMPOS ZERTUCHE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **BERNARDO CAMPOS CONTRERAS**, quien falleció el día 26 de Junio de 2014 y que el último domicilio del autor de la herencia fue en la calle General Felipe ÁNGELES numero 440 colonia La Palma, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 20 del mes de julio del año 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **552/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INFONAVIT, en contra de MARGARITO DELGADO MARTINEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señalo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número nueve 9, de la manzana 10 en el cual se construyo la casa habitación marcada con el número 1002 de la calle Huejotitlan del fraccionamiento "Analco II", de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, Colonia Analco II, municipio de Ramos Arizpe, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente, en 07.00 metros colinda con calle Huejotitlan; al nor-poniente, en 15.00 metros colinda con el lote número 8; al sur-oriente, en 15.00 metros colinda con lote 10 y al sur- poniente en 7.00 metros colinda con el lote 12; inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en la tabla de avisos del juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2017.
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 11 Y 22 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **2032/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el SCRAP II S.R DE C.V, en contra de JESUS ROSALES SALAZAR, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señalo las TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en la calle Privada Marianas, número 255 de la colonia Aeropuerto con Lote 06, manzana 128 de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 142.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 17.10 metros con prop. Priv.; al sur, en 17.10 metros con lote 7; al oriente, en 8.33 metros con propiedad sin nombre y al poniente en 8.36 metros con Lote 1; inmueble valuado en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Concediéndose cinco días más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de julio de 2017.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **425/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RODRIGO VALDÉS GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de DOROTEO LEAL RODRIGUEZ y MARIA ELENA AHEDO PEDRAZA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, "Saltillo, Coahuila, a trece de junio del año dos mil diecisiete. y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de ALVARO TAMEZ SALDIVAR; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 18-22 Y 25 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **248/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODOLFO ÁVILA ALATORRE en contra de ROGELIO GUERRERO ÁLVAREZ, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ROGELIO GUERRERO ÁLVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES

DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2017
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT”N JOSÉ HORACIO MONTENEGRO ORTIZ.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **313/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RODOLFO ÁVILA ALATORRE, en contra de JOSÉ HORACIO MONTENEGRO ORTIZ. Como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado JOSÉ HORACIO MONTENEGRO ORTIZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **885/2005**, relativo al juicio EJECUTIVO ORDINARIO, promovido por los Licenciados ALEJANDRO JIMENEZ GUERRERO y/o ROCIO H. JIMÉNEZ GUERRERO y/o JOSÉ ENRIQUE CAMACHO, en su carácter de endosatarios en procuración de CRISTINA AGUIRRE GONZÁLEZ en contra de JOSE LUIS NARRO ARANDAY, MARÍA LUISA ARANDAY REYES y YOLANDA YAÑEZ MENDOZA ; las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del cincuenta por ciento del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 269, de la calle X, del Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, y casa edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana número 55, del mencionado Fraccionamiento de esta ciudad, con una superficie de 133.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con calle X; al Sur 7.00 metros y colinda con lote 49; al Oriente 19.12 metros y colinda con lote 2; y al Poniente 19.12 metros y colinda con lote número 4; inscrito bajo la partida 33315, libro 334, sección I; en la cantidad de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila; a 14 de agosto de 2017
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
 AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **265/2017**, relativo al juicio SUCESORIO Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVARES VELOZ, denunciado por Oralia Olivares Velos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2017.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **265/2017**, relativo al juicio SUCESORIO Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVARES VELOZ, denunciado por Oralia Olivares Velos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena citar por edictos a la presunta heredera Aurora Olivares Veloz, para que comparezca a la junta de herederos que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE en el local de este juzgado os que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2017
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **279/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA LUISA FLORES REZA también conocida como MA. LUISA FLORES REZA, se ordenó girar atento oficio a esa dependencia, a fin de que a la brevedad posible se sirva informar a este juzgado si se encuentra testamento otorgado por MARÍA LUISA FLORES REZA también conocida como MA. LUISA FLORES REZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Servando López González, Luisa Adriana, Servando y Carlos Alejandro todos ellos de apellidos López Flores. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **322/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RICARDO DUEÑEZ TOVAR denunciado por MA. DE LA LUZ NAVA PALOMINO , el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ , Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 DE AGOSTO de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **354/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA AURORA RODRIGUEZ IMPERIAL VIUDA DE RODRIGUEZ, también conocida como AURORA RODRIGUEZ IMPERIAL VIUDA DE RODRIGUEZ, MARÍA AURORA RODRIGUEZ IMPERIAL, AURORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y AURORA RODRIGUEZ denunciado por ROGELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de agosto de 2017
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **358/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO GONZÁLEZ CASAS denunciado por FELIPE GUADALUPE GONZÁLEZ CISNEROS, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL LUNES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Agosto 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **437/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SILVESTRE GARCÍA GUERRERO, promovido por JUANA MARÍA GARCÍA GUERRERO y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **438/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ADRIANA FARÍAS DEL BOSQUE, promovido por ARMANDINA y ARMANDO de apellidos FARÍAS DEL BOSQUE, el C. LICENCIADO VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **493/2015**, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por FRANCISCO GÁMEZ MONTES y ESTHER SUÁREZ SALGADO, en contra de J. ZACARÍAS ALVARADO HERNÁNDEZ y otros, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, señaló mediante auto del nueve de agosto de dos mil diecisiete, las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación construida en el lote 1, manzana 18, marcada con el número 2375 de la calle 24 esquina con calle 13 del fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda con calle 24; al sur mide 20.00 metros y colinda con lote 2; al este mide 8.00 metros y colinda con límites del fraccionamiento y al oeste mide 8.00 metros y colinda con calle 13, inscrito bajo la prelación 851028, folio 94456, partida 16112, libro 24, tomo E, foja sección I, valuado en autos en la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 15 de Agosto de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 22 AGO Y 1 SEP

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
 Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,
 4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (15) quince de Agosto del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes **MIGUEL AGUSTIN FLORES SILLER**, quien falleció el día 29 de Diciembre del 2016, Saltillo, Coahuila., compareció ante mi la señora **MARIA ANDREA RAMIREZ SANCHEZ**, los C.C. **MIGUEL ANGEL, MONICA YANET, RAMIRO, ANDREA GUADALUPE, JORGE ALBERTO** todos de apellidos **FLORES RAMIREZ**., por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **RAMIRO FLORES RAMIEREZ**

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **462/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **SCRAP II, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **ROSA ISELA MORALES RAMÍREZ**, se dicto una sentencia definitiva de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, ordenándose la notificación personal dicha sentencia a la demandada **ROSA ISELA MORALES RAMÍREZ**, mediante la publicación de los edictos por solo una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora **SCRAP II, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada **ROSA ISELA MORALES RAMÍREZ** no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito, celebrado entre el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES** y **ROSA ISELA MORALES RAMÍREZ**. CUARTO. Se condena a **ROSA ISELA MORALES RAMÍREZ**, a pagar en favor de **SCRAP II, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** la cantidad de \$258,685.89 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 89/100 moneda nacional) equivalentes a 143.093 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de capital al día treinta y uno (31) de mayo de dos mil diez (2010), así como a la cantidad de \$127,953.38 (ciento veintisiete mil novecientos cincuenta y tres pesos 38/100 moneda nacional), equivalentes a 73.251 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios a la citada fecha, así como al pago de intereses ordinarios y al pago de primas de seguro, éstos últimos que se calcularán en ejecución de sentencia. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Se dejan a salvo los derechos a la actora sobre el trance y remate del inmueble dado en hipoteca, para que los haga valer en la vía y forma que corresponda. SÉXTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR

(RÚBRICA) 22 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **489/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Sandra Miriam Gámez Juárez y Daniela Dávila Gámez en contra de Gerardo Amador Gámez Juárez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello:

SENTENCIA DEFINITIVA 113/2017

Saltillo, Coahuila; a veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora SANDRA MIRIAM GÁMEZ JUÁREZ y DANIELA DÁVILA GÁMEZ acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la parte demandada GERARDO AMADOR GÁMEZ JUÁREZ no compareció a juicio, en consecuencia;

CUARTO. Se declara la nulidad absoluta del Contrato de Cesión de Derechos Hereditarios de fecha once (11) de abril del dos mil trece (2013), celebrado por SANDRA MIRIAM GÁMEZ JUÁREZ y DANIELA DÁVILA GÁMEZ en su carácter de cedente, con GERARDO AMADOR GÁMEZ JUÁREZ en su carácter de cesionario, ratificado ante el Notario Público número 90 de este Distrito Notarial, licenciado Rogelio Zertuche Mendoza y consecuentemente se considera que la referida cesión de derechos hereditarios, no produjo efecto legal alguno.

QUINTO. No ha lugar a condenar al pago de las costas causadas en esta instancia.
Notifíquese personalmente. .” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2017
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 22 AGO



CONVOCATORIA

"ASOCIACION DE COLONOS LA FLORIDA", A.C.

Se convoca a los asociados de la "ASOCIACION DE COLONOS LA FLORIDA", A.C., a la Asamblea Extraordinaria de Asociados, que se celebrará el día 10 de septiembre del 2017 a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo en las Oficinas Generales ubicadas en el inmueble No. 876 de la esquina que forman las calles de Mariano Abasolo y Ramón Corona, zona centro de ésta ciudad para resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lectura y en su caso Aprobación de la Orden del día.
- 2.- Modificación del Artículo DÉCIMO SEXTO de los Estatutos Sociales y en su caso su aprobación.
- 3.- Ratificación de la Mesa Directiva y de sus facultades.
- 4.- Ratificación de Delegados o Apoderados de la Asociación y de sus facultades.
- 5.- Nombramiento de Apoderados y designación de sus facultades.
- 6.- Designación del Delegado Especial que deberá ocurrir a Protocolizar la presente Acta.
- 7.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

Por lo que las decisiones que se tomen en dicha Asamblea Extraordinaria tendrán fuerza legal de conformidad con el Artículo TRIGÉSIMO SÉPTIMO del acta constitutiva y de conformidad con el Código Civil vigente en el Estado.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea los asociados deberán exhibir su identificación oficial vigente antes de la hora fijada para la reunión.

Saltillo, Coahuila, a 08 de agosto del 2017.
LINO GUZMAN GALEANA
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA
(RÚBRICA) 22 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 08 de Julio del año dos mil diecisiete los C.C. REYES, JAIME y ARMANDO de apellidos GARCIA CHAIRES, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestra madre, la **C. FELICITAS CHAIRES MIRANDA**, quien falleció el día 11 de Diciembre del 2004 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea al C. REYES GARCIA CHAIRES, quien tiene su domicilio en Privada 16 de Agosto N° 108 de la Colonia San Salvador de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 19 de Julio del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de Julio del 2017, el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de **MAURO GONZALEZ RODRIGUEZ**, a ruego de BLANCA ESTELA ZAMORA BARBOZA, SAN JUANA ELIDA GONZALEZ ZAMORA, BLANCA LETICIA GONZALEZ ZAMORA, ROSA ELDA GONZALEZ ZAMORA, ROGELIO GONZALEZ ZAMORA Y BRENDA CRISTINA GONZALEZ ZAMORA, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a BLANCA ESTELA ZAMORA BARBOZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Porfirio Díaz número 718 de la colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio del 2017.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **151/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARÍA ISABEL, VERÓNICA YUDITH y CARLOS ALBERTO de apellidos GONZÁLEZ RODRÍGUEZ .”

Monclova, Coahuila, a 27 de Marzo de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (28) veintiocho de Julio del (2017) dos mil diecisiete el C. ELEASAR SUAREZ SAUCEDO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. **ALFREDO SUAREZ VASQUEZ Y GREGORIA SAUCEDO SOSA** proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Heriberto Jara número 717 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Agosto del 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 19 DE MAYO DE 2017 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ROGELIO GARCIA BALDERAS Y JOSE ROGELIO, JULIO CESAR, DORA EDITH, DEYANIRA BEATRIZ, MARCO ANTONIO, JORGE OMAR, SANDRA CECILIA, IRASEMA, CARLOS SAUL TODOS DE APELLIDOS GARCIA MUÑOZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **DORA ELIA MUÑOZ SUAREZ**, ACAECIDA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 14 DE AGOSTO DEL 2017

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO

DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (04) Cuatro de Julio de (2017) dos mil diecisiete los SRES. JULIAN Y SOCRATES de apellidos GONZALEZ GARIBALDI, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. **ELIZANDRO GONZALEZ SIERRA Y MARIA DEL REFUGIO GARIBALDI AGUERO** también conocida en la vida pública como en la privada como MA. DEL REFUGIO GARIBALDI AGUERO, proponiéndose como Albacea el señor JULIAN GONZALEZ GARIBALDI mismo quien tiene domicilio conocido en calle Blvd. Francisco I. Madero número 2000 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 29 (veintinueve) del mes de Julio del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **FAUSTO ANIBAL CASTRO CASTILLO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR FAUSTO ANIBAL CASTRO CASTILLO.
 - 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 29 (veintinueve) DE JULIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).
 - 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ROSA ELENA TERRAZAS GARZA acompañada de sus hijos CLAUDIA ELENA CASTRO TERRAZAS, FRANCISCO EZEQUIEL CASTRO TERRAZAS, FAUSTO ANIBAL CASTRO TERRAZAS.
 - 4.- ALBACEA.- SEÑORA ROSA ELENA TERRAZAS GARZA con domicilio en calle Hidalgo número 502 de la col. Zona Centro en San Buenaventura, Coahuila.
 - 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
 Monclova, Coahuila a 08 de Agosto del 2017.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22
 GORF-3605163K6.
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

LIC. ARNOLDO MALDONAADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (15) quince de Julio de (2017) dos mil diecisiete la señora DORA ELIA MORENO MUÑOZ, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intesamentario a bienes de sus padres los **C.C. JOSE MORENO MORENO Y MINERVA MUÑOZ RODRÍGUEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Velia Campos número 526 en de la colonia Pipila de esta ciudad de Monclova, Coahuila

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONAADO MALDONADO
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 cp. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (03) tres de Agosto de (2017) dos mil diecisiete el señor JOSE MANUEL VILLARREAL VAZQUEZ, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus abuelos los **C.C. JUAN VILLARREAL ALCOCER Y PETRA VAZQUEZ GARCIA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Cuarta número 1623 de la Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Agosto de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (19) diecinueve de Julio de (2017) dos mil diecisiete los **C.C. MARIA TERESA, MARTHA ELENA Y MAURO FELIPE**, de apellidos **ALVARADO NAÑEZ**, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de sus padres los señores **LUIS ALVARADO PIÑA** y **MA. INES NAÑEZ ESPINOZA**, proponiéndose como Albacea ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en calle Paseo de los Álamos de la Colonia Miravalle II de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Julio de 2017.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017, COMPARECEN ANTE MI LA C. PORFIRIA HERNANDEZ FERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C JUAN REZA JINEZ Y MELESIA FERNANDEZ HERNANDEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y LA SEGUNDA 28 DE AGOSTO DEL 2000, EN LA CIUDAD DE CUATROCIENEGAS DE CARRANZA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2017
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017 COMPARECIO ANTE MI EL C. EDUARDO DE LA CRUZ RANGEL, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **PETRONILA DE LA CRUZ RANGEL**, ACAECIDA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 07 DE AGOSTO DEL 2017
LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
 NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
 DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.
 MAAJ5805032C4
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

C. KARLA YANETH CEDILLO HERRERA.
DOMICILIO IGNORADO

Por sentencia definitiva de fecha (05) cinco de julio del año en curso, dictado en el expediente número **842/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ Y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de USTED, se dispuso notificarles mediante edicto los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha antes referida:

PRIMERO.- La juzgadora resultó competente para conocer y resolver este juicio.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO.- Las partes de este juicio fueron legitimadas activa y pasivamente.

CUARTO.- Que la parte actora, acreditó los elementos constitutivos de su acción en los términos que han quedado asentados en el considerando cuarto de esta sentencia y la parte demandada se mantuvo en rebeldía.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de 110.5690 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$235,626.95 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 95/100 M.N.) por concepto de saldo insoluto de capital al día treinta (30) de junio de dos mil quince (2015); al pago de 20.5070 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalente a la cantidad \$43,701.23 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS 23/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados al día treinta (30) de junio de dos mil quince (2015). SEXTO.- Sáquese a remate mediante el procedimiento que señala la Ley el inmueble dado en garantía hipotecaria ampliamente descrito en ésta resolución, base de las prestaciones hechas valer por la parte actora.-SÉPTIMO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil del Estado, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de éste juzgado. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe.
DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Agosto de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

22 AGO

NOTA: Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **497/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE RAMOS PIÑA denunciado por ARGENTINA GARZA ROMO, CLARA LYDIETH, BRENDA NAYELI y ENRIQUE todos de apellidos RAMOS GARZA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que

tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2017.
EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **691/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ESPINO CERDA Y MARIA BERTHA IBARRA ORTIZ denunciado por JOSE LUIS ESPINO IBARRA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 14 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 18 de Junio del año dos mil diecisiete (2017), a petición de la C. ELIDIA IRUEGAS GUZMAN, se inicio Procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la C. **EVA GUZMAN PEREZ**, fallecida en fecha 17 de Enero del año 2014, en Piedras Negras Coahuila, se proponen como albaceas de la Sucesión a la C. ELIDIA IRUEGAS GUZMAN, con domicilio en calle Oaxaca número 704, Colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 18 de Junio del año 2017
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que el día 13 de JULIO del 2017 comparecieron ante mí señor JAIME GARCÍA DE LOS SANTOS, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL La bienes de la señora **MARÍA BLANCA DE LOS SANTOS**, madre del compareciente, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 19 de Diciembre de 2002, y se propone como ALBACEA de la sucesión al señor JAIME GARCÍA DE LOS SANTOS, con domicilio convencional en calle Ignacio Zaragoza Numero oficial 700, del Colonia Centro, C.P. 26000, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 13 DE JULIO DE 2017
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 GORH-690614-KS0
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 27 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a petición de los C. C. ENRIQUETA DEL CARMEN GUERRA REYES, ROBERTO GUERRA REYES Y YUVIA PATRICIA GUERRA REYES, se inicio Procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes del señor **REYNALDO GUERRA RODRIGUEZ**, quien falleciera en Converse, Condado de Bexar, Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, en fecha 8 de Diciembre del año 2016, se propone como albacea de la Sucesión al C. ROBERTO GUERRA REYES, con Domicilio en calle Reynaldo Guerra sin número, Rancho El Rey, Municipio de Nava Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 27 de Diciembre del año 2016

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora IRMA VICTORIA LOPEZ MENDOZA, con domicilio en la Calle Gómez Farías número 106, en la Colonia Bravo de esta Ciudad Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredera, y en nombre y representación de su hermano ROBERTO M. LOPEZ MENDOZA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señores **VALERIANO LOPEZ JUAREZ** y IRMA PASCUALA MENDOZA RANGEL, quienes fallecieron el primero el día 21 de Mayo de 1953 y el segundo el día 26 de Abril de 1989, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora IRMA VICTORIA LOPEZ MENDOZA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 11 de Septiembre de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en

cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)
DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. JESUS TEODORO SALDIVAR RAMOS
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 327/2017

La señora ANA VICTORIA PINZON MONTENEGRO, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de Divorcio, por auto dictado el veintiocho de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el cinco de julio de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar al señor JESUS TEODORO SALDIVAR RAMOS por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un término de TREINTA DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que de contestación a la propuesta de convenio para que se disuelva el vínculo matrimonial, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 506 del Código Procesal Civil aplicado en forma supletoria a la materia familiar de conformidad en lo dispuesto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 14 DE JULIO DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.
EXPEDIENTE 157/2017.

NOTIFICACIÓN A: JUAN VAZQUEZ ROSAS.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 157/2017, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por IVÁN MARCO GUTIÉRREZ GÓMEZ, en contra de JUAN VAZQUEZ ROSAS y Registro Publico de la Propiedad; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2017.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Agosto de 2017, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. JUAN DE LOS SANTOS CHACON y sus hijos los SRES. NERI, SYLVIA, VERONICA, JUAN y CARLOS, todos de apellidos DE LOS SANTOS MORALES, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposa y madre la **SRA. GUADALUPE MORALES GUTIERREZ DE DE LOS SANTOS**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 22 de diciembre de 1980, según lo acreditan con las Actas de defunción matrimonio, y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea al SR. JUAN DE LOS SANTOS CHACON, quien tiene su domicilio en calle Anáhuac número 807-A de la Colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 14 de Septiembre del 2017, a las 11:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00800/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ambrosio Martínez Villarreal promovido por Timotea Martínez Morín, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 09 de agosto del 2017

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de febrero del dos mil diecisiete, se presentó la ciudadana GUADALUPE BRIONES GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de JESÚS BRIONES RAMÍREZ, quien falleció el día 23 de Agosto de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **111/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hija del cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 05 DE JULIO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **306/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JAIME CASTRUITA FLORES, denunciado por SILVIA TERRONES OLAGUE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio de 2017
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **314/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO JOSE MARIA GONZALEZ CERRILLO, denunciado por Licenciado KARLO VALLES SANCHEZ.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2017
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se presentó la C. MARÍA ELENA GARCIA CEPEDA, por sus propios derecho a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARÍA DEL REFUGIO CEPEDA DE LA ROSA, quien falleciera el día 3 de diciembre de 1984 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **338/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 19 de julio de 2017.

LICENCIADO ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha ONCEDE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE compareció CECILIA HERRERA CALDERÓN, a denunciar el fallecimiento de JUAN HERRERA SALAZAR Y SUSANA CALDERÓN RAMÍREZ quienes fallecieron el diecinueve de diciembre de dos mil uno y el seis de febrero del dos mil once, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **430/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y la Tabla de Avisos de este juzgado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13de julio del 2017.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de Junio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **430/2017** que corresponde al Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FRANCISCO ARANDA MARTINEZ y ESTHER MEDINA DIAZ denunciado

por JOSE DE JESUS ARANDA MEDINA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 15 de Junio del 2017, comparecieron VICENTA ARGUIJO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO, BENJAMÍN, MARÍA DE LOURDES Y MARÍA CRISTINA todos de apellidos GALVÁN ARGUIJO, a denunciar el fallecimiento de ROBERTO GALVÁN HIDROGO, quien falleció el día 08 de Junio del 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **430/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE JUNIO DE 2017

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día trece de junio de dos mil diecisiete, se presentó MARÍA TERESA VARGAS PÉREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor CARLOS EDUARDO GARCÍA DE LA CERDA, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **453/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las ONCE HORAS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Torreón Coahuila, a 17 DE JULIO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **456/2017**, que corresponde al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUZ MA. RODRIGUEZ GALINDO, denunciando por ANA LUZ, LAURA LUCIA, SOFIA VALERIA y JOSE LUIS, todos de apellidos SARMIENTO RODRIGUEZ, este último en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del C. JOSE LUIS SARMIENTO REA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **463/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO CARRILLO GARAY, denunciado por HILARIO Y RAUL ambos de apellidos CARRILLO GARAY.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio de 2017
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció MA. DEL ROSARIO ESQUIVEL SOTO para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **GELASIO ESQUIVEL BELTRAN Y MARIA ESTHER SOTO GARCIA**, quienes fallecieron en la ciudad de San Juan de Guadalupe, Durango, los días 29 de Marzo del 2003 y 31 de Diciembre del 2008, respectivamente. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 8 de Junio del 2017. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 1 de Septiembre del 2017, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Calle Niños Héroe # 2 Sur, Local 14, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora RAQUEL GARCIA MARTINEZ, viene a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **GUILLERMO BUENAVENTURA FUENTES HERNANDEZ**, el cual tuvo su ultimo domicilio Bahía de San Quintín numero 941 Colonia Villa California en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituida como única y universal heredera y albacea de la sucesión la señora RAQUEL GARCIA MARTINEZ, fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,
 Matamoros, Coah., a 17 de Julio de 2017
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
 NOTARIO PÚBLICO No. 43
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIO PÚBLICO No 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 19 DE JULIO DEL 2017, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS MARIA CATALINA ESTRADA MENDOZA YOLIVIA VERONICA ESTRADA MENDOZA, QUIEN PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO MENDOZA ZARAGOZA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1989, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 18 de julio de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES de los señores **ROBERTO VEGA MEDRANO** y **MARTHA DEL REFUGIO RAMIREZ IBARRA** quienes fallecieron en esta Ciudad, el primero el día 23 de julio de 1989 y la segunda el día 27 de julio de 2016; iniciándose a solicitud de sus hijos **SARA CONCEPCIÓN VEGA RAMÍREZ** por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada y Representante Legal de **MANUEL ANGEL, MARTHA PATRICIA** y **ROSA ELENA** todos de apellidos **VEGA RAMÍREZ**; habiendo exhibido acta de defunción de

los finados y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora SARA CONCEPCIÓN VEGA RAMÍREZ quien tiene su domicilio en calle H. Colegio Militar número 8 Interior 1 de la colonia Concepción del Oro Código Postal 98200 de Concepción del Oro, Zacatecas. Se señalan las 15:00 horas del día 31 de agosto del año 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los autores de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 18 de julio de 2017

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (28)
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **136/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES CASSIO QUEZADA, por auto de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el número 1724, ubicada en la calle serpentina, construida sobre lote 14, manzana 1, Fraccionamiento Rincón del Pedregal; con una superficie de 147.98 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 21.24 metros con lote 13;

Al sureste 21.02 metros con lote 15;

Al noreste 7.00 metros con calle serpentina;

Al suroeste 7.00 metros con lote 6;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 42882, libro 429, sección I de fecha 06 de junio de 2005, a favor y dominio de MARÍA DE LOS ÁNGELES CASSIO QUEZADA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE JULIO DE 2017

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

11 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **366/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ DEMETRIO ALBA SALAS Y VALERIA VÁZQUEZ NÚÑEZ, por auto de fecha once de julio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en calle campo del cedro sur número 6-B, edificada sobre el lote 13, de la manzana 131, del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza II etapa; con una superficie de 74.25 metros cuadrados

Área privativa número 6-B: cuenta con una superficie total de 74.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 16.50 metros con área privativa 26-A

Al sur 16.50 metros con área privativa 6-A

Al oriente 4.50 metros con avenida campo del cedro sur

Al poniente 4.50 metros con lote 14, área comercial, el cajón del estacionamiento es parte integrante del área privativa del condominio.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 80067, libro 801, sección I de fecha 27 de agosto de 2007, a favor y dominio de JOSÉ DEMETRIO ALBA SALAS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 20 DE JULIO DE 2017

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

11 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio especial hipotecario, expediente **386/2013**, promovido por RAUL GONZALEZ FERNANDEZ en contra de PATRICIA DEL CARMEN GARZA DE LA PEÑA Y MAURICIO GARCÍA PORTILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública alameda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE LOS SIGUIENTES LOTES:

“LOTE 7, SECTOR E-3, RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 555.98 METROS CUADRADOS: AL NORTE 15.30 METROS CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 21.77 METROS FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.69

METROS LOTE 6, SECT. E-3; AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 8, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCÍA PORTILLO.”

“LOTE 8, SECTOR E.3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, RESIDENCIAL LAS QUINTAS; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 7, MISMO SECTOR; AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 9, M. SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCÍA PORTILLO.”

“LOTE 9, SECTOR E.3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 8, SECTOR E-3; Y AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 10, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 FEBRERO DEL 2001, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCÍA PORTILLO.”

“LOTE 10, SECTOR E-3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 9, SECTOR E-3; AL OESTE 30.00 METROS LOTE 11, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCIA PORTILLO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquese Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los fe mayor circulación de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Julio de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RÍO SANCHEZ

(RÚBRICA)

11 Y 22 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **648/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PILAR SEVERIANA ALBA PEREZ, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha diez de julio del dos mil diecisiete, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.

“LOTE No. 10 DE LA MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VALLES DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 145.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.65 METROS COLINDA CON EL LOTE 11, AL SUR EN 17.65 METROS COLINDA CON EL LOTE 9, AL ORIENTE EN 8.54 METROS COLINDA CON ACCESO A CERRADA, AL PONIENTE EN 8.54 METROS COLINDA CON CALLE RODAS, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 182756, LIBRO 1828, SECCION I DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 EN FAVOR Y DOMINIO DE PILAR SEVERIANA ALBA PEREZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$827,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio del año 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **772/2012**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., esta a su vez es apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la institución de Crédito denominada HSBC MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/262757; en contra de la C.GABRIELA SANTOS RAMIREZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

1.- CONDOMINIO 30 DUPLEX: LOTE 32-A DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA SOMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN CIRCUITO AGRONOMIA, CON NUMERO OFICIAL 9254-A QUE INCLUYE AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA SU PATIO DE SERVICIO EL JARDIN Y LA COCHERA SUPERFICIE: 82.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: EN 15:00 METROS CON MANZANA 1 LOTE 32 P; AL SUR: EN 15:00 METROS CON MANZANA 1LOTE 31 B; AL ORIENTE: EN 5.50 METROS CON CIRCUITO AGRONOMIA; AL PONIENTE: EN 5.50 METROS CON FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE; A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA BAJO LA PARTIDA 43682; LIBRO 437, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2005, POR ADQUISICION.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **14/2017**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JAIME ENRIQUE LUNA LUNA, en contra de ARRENDADORA LEASE S.A. DE C.V. y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ABRAHAM RENE MARTIN DEL CAMPO GARCIA , con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada persona moral denominada ARRENDADORA LEASE, S.A. DE C.V. en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas .

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila; a 20 de julio de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CARLOS POLANCO YAÑEZ
PRESENTE.

En los autos del expediente **56/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO ESCOBEDO MUÑOZ en contra de CARLOS POLANCO YAÑEZ, con fecha DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado CARLOS POLANCO YAÑEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JUAN FRANCISCO ROMÁN CHAVARRÍA
PRESENTE.

En los autos del expediente **269/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ en contra de JUAN FRANCISCO ROMÁN CHAVARRÍA, con fecha DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JUAN FRANCISCO ROMÁN CHAVARRÍA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1947/2017

EDICTO

ALVAREZ MARIN JESUS, ARAGON REGALADO CLAUDIA, ARMAS GUEVARA HORACIO ALBERTO, BARRAGAN ENRIQUEZ ROSELYN, CAMACHO PEREZ MIGUEL ANGEL, CLARIBEY PEREZ AGUILAR, CORZO VIDAL PATRICIA, CRUZ QUIJANO JOSE LUIS, CUETO GARCIA ALEJANDRO, GOMEZ MEGCHUN ADRIANA ALICIA, GONZALEZ CORTES ANTONIO, HERNANDEZ LARA ALEJANDRO, LOPEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, LOPEZ VELA GERARDO, MAGDALENO MEDINA JOSE LUIS, MATILDE LOPEZ TERESA DE JESUS, MENDEZ DIAZ JORGE, MORENO UGALDE VIRGINIA MARIA, ORTIZ TORRES CARLOS, PERERA GARCIA ISMAEL, PEREZ VERA YESENIA, RAMIREZ RAMOS JOSE MIGUEL, RAMOS CRUZ ARTURO, SANCHEZ PEREZ REYNA JEAENNE, TORRES MEDRANO MARIA DE LA LUZ, VAZQUEZ DELGADO VICTOR HUGO, ZAPATA JAVIER MANUEL ANTONIO
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada MAGALY VENTURA HERNÁNDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1947/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19de Julio de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1948/2017

EDICTO

ABARCA GARCIA JUAN CARLOS, AGUILAR DE LA ROSA RAUL, AGUIRRE RODRIGUEZ MA DEL ROSARIO, ALMARAZ HERNANDEZ LUZ ADRIANA, BALTAZAR RODRIGUEZ CLARA, BARRIOS ANTIMO DULCE ROCIO, CADENA BAEZA VICTOR ENRIQUE, CARDENAS VINDEL ANA PATRICIA, CASTAEDA ORTEGA CAMILO, CASTILLO ASTELLO JUAN GERARDO, CHAGOYA LARA JUAN CARLOS, COLMENARES MARTINEZ CARMEN MARIA DEL ROC, CORDERO GUZMAN JESUS, CORNEJO QUIROZ RAUL, CORREA MEDINA MA DE LOS ANGELES, COYAZO HERNANDEZ GUILLERMINA, CRUZ OLVERA MARIA DE JESUS, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIBELLA, ENCARNACION BARRERA OSCAR, FERNANDEZ SOLIS RAFAEL EDUARDO, FLORES ESQUIVEL LUIS MANUEL, FLORES LOPEZ JUAN FRANCISCO, FRAGOSO MARTINEZ MISCHER RODOLFO, FRANCISCO FAJARDO MARIO ALBERTO, GARCIA CHAVEZ SARA, GARCIA GLORIA GABRIEL, GARCIA SANCHEZ MANUEL, GARRIDO MONCADA JOSE DANIEL, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, HERNANDEZ AVILA BEDA LETICIA, HERNANDEZ BENITEZ OLGA LIDIA, HERNANDEZ GUTIERREZ VERONICA, HERVERT HERNANDEZ JAVIER, HUERTA CARVAJAL JOSE ROBERTO, JIMENEZ CRUZ ANA LILIA, LEYVA ROMAN ELIGIO, LICONA HERNANDEZ

JOSE JUAN, LOPEZ GARCIA VERONICA, LOPEZ GUERRA LAURA LUCERO, LOPEZ LEON JOEL EULALIO, LORENZO FRANCO MIGUEL ANGEL, LOZANO GUZMAN PAOLA ALEJANDRA, MAGALLANES TORNEL PABLO, MARTINEZ GOMEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ GUTIERREZ HILARIO, MARTINEZ SALAZAR JORGE, MINES SILVIA, MINEZ ALVARADO MARICELA, MORALES AUSTRIA RICARDO FRANCISCO, MORENO HERNANDEZ PEDRO, OCHOA COBOS ROBERTO, ORTIZ REYES ESTRELLITA, PEREZ CAVAZOS MARIA LUISA, RAMIREZ ALVARADO ROSA EDITH, RAMIREZ CASTILLO RICARDO JAVIER, RAMIREZ GRANADOS MARIA MAGDALENA, RAMIREZ MARTINEZ JESUS ANGEL, RAMIREZ SIFUENTES GLORIA, RIVAS DE LA ROSA ALFONSO, RODRIGUEZ DE LA CRUZ LORENZO, RODRIGUEZ RAMIREZ LUIS ANGEL, SALAZAR LOZANO ERIKA MAYELA, SALDIERNA FLORES JESUS ISRAEL, SANCHEZ GARCIA JEANETT, SANTIAGO PEREZ EMMANUEL, SILVA MUNDO ULISES, TELLEZ RODRIGUEZ JESSICA MARLENE, TIENDA MALACARA SAN JUANA, VANEGAS MARTINEZ ALBERTO OMAR, VAZQUEZ ORGAZ PATRICIA, ZUIGA RIOS ENRIQUE

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BENICIO CORONA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1948/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1949/2017

EDICTO

ABATEGIOVANNI FERRANTE LUCIANO, AGUERO REYNOSO EDUARDO, AGUILAR GERMAN JORGE, AGUILAR MURILLO MIGUEL ANGEL, AGUILAR RAYGADAS JOSE ANTONIO, AGUILAR TORRES PEDRO, AHUMADA CURIEL GENARO FRANCISCO, ALADRO ROMERO FELIPE, ALANIS LOPEZ LEONARDO, ALBARRAN GOMEZ JAZMIN, ALCANTAR OVIEDO MA GUADALUPE, ALDAPE FAVELA GLORIA ELVIRA, ALMAZAN URIBE HECTOR EDUARDO, ALVARADO PEREZ JOSE GUADALUPE, ALVAREZ MARTINEZ JOSE ABEL, ANDRADE MENDOZA JOSE ISRAEL, ANGUIANO HERNANDEZ RODOLFO, ARAGON ESCOBEDO BERTHA ALICIA, ARANDA FERMIN CAROLINA, ARGUELLO PERALES OLGA LETICIA, ARIAS MATA IGNACIO ESTEBAN, ARIPEZ MURILLO EMMA ELVIRA, ARMENDARIZ AGUILAR VERONICA, ARREDONDO BALDERAS JOSE GUADALUPE, AVILA GONZALEZ MARTIN, AVILES VERDUGO ERNESTO RENE, AYALA CARRILLO MIGUEL ANGEL, AYALA CORDERO ALEJANDRO, AYALA CORONADO GERARDO, BARAJAS ZUIGA CESAR, BARQUERA ESPINALES SANTIAGO, BARRAGAN CARBONELL LEILA ENGRACIA, BARRAZA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, BARRERA ANGELES ANGEL, BARRERA LOZANO JULIA ENGRACIA, BARRIENTOS PICENO ELISEO, BARRIOS GONZALEZ REYNALDO, BARRON BARRAZA AURORA NEREIDA, BARRON PASCUAL, BAUELOS DURAN MAXIMINO, BAUELOS GONZALEZ MARTHA ALICIA, BELLO ELIAS ROSARIO, BELTRAN VIESCA BLANCA ROSA, BERNAL CRUZ JOSE LUIS, BERRIOS ZAMORA CLAUDIA, BONILLA RUIZ NORMA PATRICIA, BONILLA TELLO LUIS ALEJANDRO, BRUNO PERALTA CARMELO, BURGOS RODRIGUEZ MOISES ALAN, BUSTOS LOPEZ ADRIANA JETHSAVEE, CABRERA CASTILLO GUSTAVO DAVID, CALDERON OREGON ENDY ELIZABETH, CAMACHO TOM JOSE LUIS, CANCHE BARROZO MARTIN CLAUDIO, CARDENAS SILVA JUAN DIEGO, CAREAGA VARGAS DORA ALICIA, CARLON CARLOS IGNACIO, CARRANZA RAMIREZ ENRIQUE, CARRILLO MARTIR JOSE LUIS, CARRIZALES RAMOS DAVID, CARVAJAL KU CARLOS FERNANDO, CARVAJAL MOYRON ARTURO ALBERTO, CASTAEDA CISNEROS JOSE FRANCISCO, CASTILLO COSIO ROSARIO GPE, CASTILLO GONZALEZ MA CONSUELO, CASTILLO OVIEDO MARTINA, CASTILLO VALENCIA IRMA, CASTRO AMADOR JESUS VALENTE, CASTRO ROMERO RAFAELA AHIDE, CEBALLOS FLORES JAVIER, CELIS SILVA Z Aid ISRAEL, CERON DIAZ ANTONIO, CERRITO PEREZ FIDEL, CHAVEZ LUIS ALBERTO, CHAVEZ LUENGAS JORGE ALFREDO, CHAVEZ ROMERO VICTOR MANUEL, CONTRERAS

BANUELOS PATRICIA, CONTRERAS BERLANGA MARIA DEL SOCORRO, CONTRERAS GALLEGOS JUAN FRANCISCO, CORDERO GOMEZ JUAN AUGUSTO, CORONA CONTRERAS MARIA, CORONA ROLDAN JUAN ANTONIO, CORPUS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, CORREA RODRIGUEZ JOSE LUIS, COTA ORTIZ LUIS, CRUZ BERNAL ARTURO, CRUZ COLUNGA JOSE GUADALUPE, CRUZ LOPEZ CLEMENTE, CRUZ MUOZ RIGOBERTO, CRUZ RIVERA SALVADOR, CRUZ SILVA MARCO ANTONIO, CRUZ TELLEZ LUIS, CRUZ ULLOA MARIA DE LOS ANGELES, DAVILA CASTILLO RAYMUNDO JOAQUIN, DAVILA SAUCEDO BLANCA ALICIA, DE JESUS MONROY NANCY GABRIELA, DE LA CRUZ LOPEZ LUIS FELIPE, DE LA CRUZ ORTIZ SEBASTIAN, DE LA ROSA REVILLA PATRICIA, DE LOS SANTOS SANCHEZ JAZIEL, DELGADO SANCHEZ SANDRA LUZ, DIAZ AMADOR MARIO HUMBERTO, DIAZ HERNANDEZ ESTEBAN, DIAZ LAGUNA EVA MARGARITA, DOMINGUEZ CHAVEZ CIRIA ELIZABETH, DOMINGUEZ MARTINEZ MARTHA GABRIEL, DOMINGUEZ SAMPEDRO MARCOS EDUARDO, DZUL NAJERA JOSE OCTAVIO, ECHEVERRIA MORAN MIGUEL ANGEL, ELIAS ELIAS PABLO, ENCALADA PECH MOISES ADRIAN, ENCISO VARELA MARISOL, ENRIQUEZ VICTORIA DANIEL, ESPINOZA AMADOR JORGE, ESPINOZA BAUTISTA JENARO, ESTRADA COMPEAN ROSARIO ADRIANA, FELIX CAMPOY ALMA ROSA, FERNANDEZ LOPEZ FERNANDO, FERNANDEZ MEDINA ANA MICAELA, FERNANDEZ POZOS SANTOS PABLO, FLORES MARQUEZ JOSE CARLOS, FLORES RAYO NAZARIO, FLORES VENCES LILIANA, FUENTES FIOJES JESUS SALVADOR, GALAN HERNANDEZ KARLO JOSE MANUEL, GAONA GARZA SAUL, GAONA PION MAGDALENA, GARCIA CUELLAR ANDRES, GARCIA FIGUEROA IMELDA GUADALUPE, GARCIA FLORES DAVID, GARCIA GRANADOS JESUS, GARCIA HERNANDEZ JOSE ELIAS, GARCIA HERRERA ROSA ISELA, GARCIA IBARRA MARTHA, GARCIA MARTINEZ FILEMON, GARCIA MONTOYA MARIA DEL ROSARIO, GARCIA ORTIZ JULIO CESAR, GARCIA PRIETO JORGE, GARCIA RAMIREZ CHRISTIAN EDUARDO, GARCIA RESENDIZ JOSE LUIS, GARCIA ROSAS JORGE, GARCIA RUIZ JUAN, GARCIA SALINAS GLORIA, GARCIA TAPIZ RAUL ENRIQUE, GARCIA VARELA JUAN CARLOS, GARCIA VAZQUEZ ANGEL, GARCIA VERDUGO JUAN JOSE, GARZA CORTEZ ERIKA LILIANA, GARZA POLANCO GUADALUPE, GARZA VILLAR LUIS ALBERTO, GASTELUM VALDEZ JUAN FCO, GERALDO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, GERONIMO HERNANDEZ FABIOLA CONCEPCION, GODINEZ OCHOA NELIDA, GOMEZ CABRERA CLAUDIA BETZABEL, GOMEZ HERNANDEZ ALEJANDRA M, GOMEZ HERNANDEZ ISIDRO, GOMEZ MAGAA MARTHA ALICIA, GOMEZ MONDRAGON LAURA, GOMEZ OLVERA MARCO ANTONIO, GOMEZ SEGURA JOSE SABINO, GOMEZ TORRES EVARISTO ANGEL, GONZALEZ ALMARAZ JOSE ALFREDO, GONZALEZ DAVALOS JOSE LUIS, GONZALEZ HERNANDEZ LEONARDO, GONZALEZ MARQUEZ VERONICA, GONZALEZ MARTINEZ ROSALINDA, GONZALEZ RODRIGUEZ ENCESLAO, GONZALEZ SANCHEZ ARNULFA, GONZALEZ SILGUERO ISRAEL, GRIMALDO MARTINEZ RAUL, GUERRERO ROJAS LEONOR DANYELY, GUEVARA EDUARDO, GUZMAN CAMPOS LUIS DANIEL, HERNANDEZ BELTRAN ROMAN, HERNANDEZ CHAVEZ LIDIA, HERNANDEZ CRUZ IRMA, HERNANDEZ CRUZ JOSE BERNARDO, HERNANDEZ FRANCISCO GUSTAVO, HERNANDEZ GOCHE OSCAR ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA JAQUELIN, HERNANDEZ JERONIMO JORGE, HERNANDEZ MARTINEZ JESSICA CRYSS, HERNANDEZ MENDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MESA JAIME, HERNANDEZ ROSAS CESAR, HERNANDEZ SALAS MIRNA CAROLINA, HERNANDEZ SIFUENTES MARIBEL, HERNANDEZ TIRZO ESTEBAN AGUSTIN, HERRERA CAMARILLO EMELIA, HERRERA MUOZ MARIO, INFANTE LEDESMA JOSE CRISTOBAL, INOSTROZA ANDRADE JORGE ALBERTO, IRMA LORENIA TARAZON MEDINA, ISLAS BALDERAS ARMANDO, ISLAS COCA ROBERTO, JACOBO TORRES MAYRA, JARA PEA JOSE ARTURO, JAUREGUI LOPEZ ISIDRO, JEREZ MARIA ANTONIETA, JIMENEZ HERNANDEZ ANDRES, JIMENEZ PEREZ BALTAZAR, JIMENEZ SANCHEZ MARIA DE LA PAZ, JIMENEZ SOLIS FRANCISCO GABRIEL, JORDAN CASTAEDA ALBERTO, JORDAN ESTRADA FRANCISCO FABIAN, JUAN MANUEL GOMEZ JUAREZ, JUAREZ CAMPOS FIDENCIO GREGORIO, JUAREZ VARGAS JUAN, LARA MARTINEZ LUIS, LARA PIEDRAS FACUNDO, LAZCANO RAMIREZ ERIKA, LEON HERNANDEZ JAVIER, LIZARRAGA AMEZQUITA ALMA DELIA, LLANAS HERNANDEZ ELDA, LOERA ORONA MARCELINA, LOPEZ AYALA AZARIAS, LOPEZ CASTRO SAMUEL ULISES, LOPEZ CRUZ JESUS ANTONIO, LOPEZ ESPINOZA JR ALBERTO, LOPEZ GARCIA ESTEBAN BLAS, LOPEZ LEAL MARIA ALEJANDRA, LOPEZ MENDOZA JUANA, LOPEZ NUEZ MATILDE, LOPEZ REYNA EFRAIN, LOPEZ RODRIGUEZ GERARDO, LOPEZ RUIZ ARIEL, LOPEZ SAENZ ROBERTO, LOPEZ TORRES JESUS RAFAEL, LOPEZ VELAZQUEZ JORGE, LUCERO CASTRO GEOVANNI EMMANUEL, LUNA LEON FRANCISCO JAVIER, LUNA MARQUEZ AGUSTIN, MACIAS CRUZ ENRIQUE, MACIAS GARCIA AGUEDA, MAGALLAN ALVARADO FELIX ALEJANDRO, MANJARREZ ESQUIVEL ADRIAN, MANZANARES HERNANDEZ JESSICA, MANZANO ARMEDARIZ MARIO ALBERTO, MARES GUSMAN MARIA REFUGIO, MARQUEZ LORENZO PEDRO, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, MARTINEZ JIMENEZ EDER, MARTINEZ MAKLIS RUBEN, MARTINEZ RANGEL MONICA MILDRET, MARTINEZ TORRES BRUNO, MARTINEZ VENCES FIDEL, MARTINEZ VERDUGO RUVIC, MATA BORDALLO GABRIEL HORACIO, MATEO HERNANDEZ ALBERTO, MAXIMINO BASTO MANUEL JESUS, MEDINA CRUZ RAFAEL, MEDINA JURADO MOISES SEBASTIAN, MEDINA TELLO CRISTOBAL, MEJIA AGUILLON JULIO CESAR, MEJIA ANGUIANO KARINA EDITH, MEJIA BARRIENTOS JORGE LUIS, MELENDEZ ADAME JOSE LUIS, MENDOZA JORDAN JOSE ERNESTO, MENDOZA MACIAS MIGUEL, MIRANDA MARTINEZ MARIA DE LA LUZ, MOLINA ALVAREZ MA DEL CARMEN, MOLINA MANRIQUEZ JESUS JOAQUIN, MONTAÑO MONTAÑO CESAR RAMON, MONTIEL CARRILLO JOSE ARMANDO, MONTOYA LOPEZ ROSA, MORA AGUILAR IVETTE GIOVANNA, MORALES NIEVES MARTA, MORALES PALMEROS MARIA ERIKA, MORENO JIMENEZ CARLOS ANTONIO, MORENO SEPULVEDA GABRIELA, MOTO PEREZ DANIEL, MUNOS GUERRERO YSAIAS, MUOZ MACIAS ANA LUISA, MUOZ MARTINEZ EVELIA, MUOZ SANCHEZ ELISSE REGINA, NAGAYA MUOZ ABDIEL ALEJANDRO, NARANJO ROMERO GUADALUPE, NAVARRETE NAVA ANA LAURA, NAVARRETE VAZQUEZ ARACELI, NAVARRO LOPEZ FLORENCIO, NAVARRO

TREJO ERIKA IVETTE, NAVIDAD JOSE OMAR, NIETO MORALES LOIDA NOHEMI, NUEZ ALMARAZ EDITH, NUEZ HERNANDEZ MARGARITA, NUEZ OLVERA MARIA LETICIA, OCHOA GOMEZ ROSA PATRICIA, OCHOA GUTIERREZ IVAN ERNESTO, OLIVA JUAREZ HUGO HORACIO, OLIVARES AGUILAR LORENA BEATRIZ, OLVERA LUNA FERNANDO, ORANTES MEZA VALERIA, ORDAZ RAMIREZ JUAN MANUEL, ORTEGA ORTEGA BERTHA ANGELICA, ORTEGA REYES IRENE, ORTIZ MEDINA SERGIO, ORTIZ SANCHEZ JUAN JOSE, PALOMINO ANGELES MIGUEL ANGEL, PANIAHUA TORRES ERNESTINA, PARRA CARBAJAL GONZALO, PEA MACIAS ANGELICA LETIC, PEA RODRIGUEZ JESUS, PEA SAMANO HECTOR, PECH Y FLORES ADDA PAULINA, PELAYO COVARRUBIAS EUGENIO, PEREZ CASTILLO GRISEL IRSOVE, PEREZ DELGADILLO DANIEL, PEREZ GARCIA SERGIO, PEREZ LOPEZ RUBEN, PEREZ MENDEZ EDGAR ALEJANDRO, PEREZ MENDEZ MA NIEVES, PEREZ NAVARRO ADRIANA, PEREZ RODRIGUEZ ELOY, PEREZ RUIZ ANGULO MATILDE ROSALIA, PEREZ SERRANO MARIA DEL ROCIO, PEREZ SIGUENZA ROCIO, PEREZ VALDIVIA HUGO JAVIER, PINA MARTINEZ JUANA SILVIA, PINUELAS CASTRO HORACIO EUGENIO, PLASCENCIA SOLIS SAYDA IRAN, PRIETO GARCIA MOISES DAVID, PUENTE LOPEZ JANETH ADRIANA, QUIROZ ENCINAS AMANDA, RAMIREZ BALCAZAR ISABEL PAOLA, RAMIREZ GOMEZ JOSE CRUZ, RAMIREZ HUERTA MARIA CRISTINA, RAMIREZ MENESES GONZALO, RAMIREZ REYES JUAN CUTBERTO, RAMIREZ SALAZAR MILCA BERENICE, RAMIREZ TABARES DIANA ELBA, RAMOS AGUERO GERARDO, RAMOS REYES NADIA, RANGEL SERENO MARCELINO, RASCON BELTRAN MARTIN RICARDO, REGALADO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, REYES ACOSTA ERIC MACDIEL, REYES ARCOS LUIS ENRIQUE, REYES HERNANDEZ KARLA EMILIA, REYES RODRIGUEZ LUCIANA, REYES URREA JORGE, REYES VASQUEZ LADISLAO, RICO SANCHEZ JOSE ANASTACIO, RICO SULAYES MYRIAM FABIOLA, ROBLES MARTINEZ DALIA GUADALUPE, ROBLES NAVARRO BLANCA ROSARIO, ROBLES VAZQUEZ DOLORES SARAI, ROCHA GONZALEZ OTILIA, RODARTE ARCE JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA BENJAMIN, RODRIGUEZ LOPEZ PAULA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLOS, ROJAS FLORES BEATRIZ, ROJAS LOPEZ DIEGO ALBERTO, ROJAS PORTILLO GLORIA NATALIA, ROMERO CARRION FERNANDO, ROMO MARTINEZ ALEJANDRA, ROMO SERRANO MARIA ELENA, ROSAS EGUIA MARIO ALBERTO, RUBIO DIAZ ELISA GUADALUPE, RUIZ GONZALEZ RAMIRO, RUIZ ZERMEO LUIS ENRIQUE, SALAS PEREZ CARLOS ALBERTO, SALAS RAMIREZ GUILLERMO, SALAZAR JULIAN NICOLAS, SALAZAR MURILLO MARIO, SANCHEZ CAMARILLO SARA NOEMI, SANCHEZ ELIAS MARIACRISTINA, SANCHEZ FLORES RICARDO, SANCHEZ GOMEZ NORA PATRICIA, SANCHEZ GONZALEZ SANDRA ISELA, SANCHEZ GUERRERO EVELIA, SANCHEZ HUERTA RAFAEL, SANCHEZ MORENO IMELDA, SANCHEZ SANCHEZ MARIBEL, SANDOVAL GARCIA ADRIANA, SANTIAGO ARAMBULA MIGUEL FELIPE, SANTIAGO FRANCISCO MA TERESA, SAUCEDA GONZALEZ RAUL, SERNA ESPEJEL GUILLERMO, SILVA LORENZANA IVAN ARMANDO, SOLARES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, SOLIS LOPEZ DANIEL, SORIA LARA ANTONIO, SUAREZ CHAVARRIA CARLOS, TAPIA NERVIDES JOVITA, TEJEDA ZAVALA AMADO ISRAEL, TELLEZ ALVARADO FLORA ANTONIA, TEPOXTECATL ALVAREZ RAQUEL, TERAN GONZALEZ MARIA ESTHER, TERRAZAS RIOS JORGE LUIS, TETLALMATZI AQUIAHUATL MIGUEL, TINOCO VAZQUEZ KARINA ZORAYA, TOLEDO NUEZ YANIRE, TORRES CISNEROS JOSE MANUEL, TORRES GOMEZ BLANCA ANGELICA, TORRES OJEDA JOSE LUIS, TOSTADO ANGUIANO EFRAIN, TRASVIA AMADOR EZEQUIEL, TUN CAUICH GILDA GISELA, URBINA LOPEZ TEODULO, URIOSTEGUI MIRANDA JOSE ABRAHAM, VALDEZ BARRAZA NOEL HUMBERTO, VALDEZ VENEGAS LORENA PATRICIA, VALENCIA MOLINA DIANA, VALENCIA ORDONEZ SILVIA, VALENCIA SANCHEZ CANDIDO, VALENCIA VALLE RANDA YAKARE, VALENZUELA CASSIO JESUS SALVADOR, VARGAS CASTILLO JULIA, VAZQUEZ CHAVERO LILIA MARISOL, VELAZQUEZ HERNANDEZ GUADALUPE, VELAZQUEZ OLIVOS PAULINA NOEMI, VELAZQUEZ PEREZ MARIA DE LA LUZ, VELEZ GONZALEZ DANIEL, VICTORIANO CHINO EFRAIN, VILLA REYES LUIS ENRIQUE, VILLALBA LUNA RAUL, VILLALOBOS ANAYA LUIS ANTONIO, VILLANUEVA VAZQUEZ MARTHA AIDA, YRETA PEREZ JOSE JULIO, ZARAGOZA PADILLA ERIKA GUADALUPE

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RUBÉN EDUARDO RODRÍGUEZ RENTANA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1949/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1978/2017

EDICTO

AGUILAR LOPEZ JAVIER, ACUÑA HERRERA ROSA ELIGIA, AGUILAR AGUILAR JORGE ALFREDO, AGUILERA CRUZ ROCIO GUADALUPE, AGUIRRE HERNANDEZ ELIZABETH, ANDRADE HAROS ROCIO JAQUELINE, ARCOS HERNANDEZ HUGO ALBERTO, ARENAS REYES NATIVIDAD, ARZAVE RAMIREZ PATRICIA, AVENDAÑO ORTIZ PETRA, AVILA CORPUS MARIA ISABEL, AVILA GARCIA ANTONIO, AVILEZ TAPIA HERNAN GERMAN, BARBOZA NAVARRO JOSE EDUARDO, BARRERA JUAREZ MIGUEL ANGEL, BARRIGA PEÑA MANUEL JESUS, BARRIOS ORTIZ JUSTINO, BORBON LAZO CARLOS ALBERTO, BORQUEZ ALVAREZ HECTOR FERNANDO, BURROLA ANDRADE JESUS ALBERTO, BUSTILLOS AGUIRRE AIDA, CAMACHO BUSTAMANTE RUBEN, CAMPAS VALDEZ JOSE FRANCISCO, CAMPOS VIRGEN NORMA, CANO LARA ARTURO, CARBAJAL RODRIGUEZ FRANCISCO ABEL, CARLOS LEYVA ISRAEL, CARREON VALDES SANDRA LETICIA, CASTILLO CAZARES OSCAR DANIEL, CASTILLO RODRIGUEZ ELEUTERIO, CAZARES RODRIGUEZ HECTOR GERARDO, CEBREROS FLORES ANDRES, CHAVEZ GOMEZ JOSE ARTURO, COBOS GOMEZ VICTOR MANUEL, CONTRERAS CID ALFONSO, CORDOVA LUGO CLEOTILDE, CORNELIO RAMIREZ ROMANA, CORONA DELGADO SERGIO, CORONA MENDOZA RAFAEL, CRUZ BERNAL BARBARA, CRUZ CAMACHO KARINA ROSARIO, CRUZ HERNANDEZ MARIA VIRGINIA, CRUZ HERRERA LUCAS PABLO, CRUZ MOLINA MIGUEL ANGEL, DANIEL VALENZUELA JESUS ALFONSO, DE LA CRUZ VARGAS JOSE MANUEL DI, DE LEON GARAY VICTOR HUGO, DE LUNA CALVILLO JOSE LUIS, DEL ANGEL LOPEZ LUIS RAMON, DELGADO MACIAS SONIA ELENA, DELGADO RODRIGUEZ PAULA, D'ELIA ARMENTA ARMANDO ANTONIO, DIAZ LOPEZ XOCHITL, DOMINGUEZ MORALES EULISES, DOMINGUEZ PEREZ OFELIA, DOMINGUEZ PEREZ YRENE, DURAN LUGO PATRICIA, ESCAREÑO RODRIGUEZ ALFREDO, ESCOBAR OVALLE EDGAR, ESPARZA CARDIEL EVARISTA, FELIX CONTRERAS ARLIN, FELIX SALAZAR MIRNA GUADALUPE, FLORES LOPEZ ELIZABETH, FLORES SANCHEZ MIGUEL, FRANCO ANTONIO SAUL, GALAVIZ RAMIREZ MARIA SUSANA, GALVAN JUAREZ CARLOS JAVIER, GALVEZ MUNGUIA MARTHA RITA, GARCIA HERNANDEZ BRENDA BERENICE, GARCIA IBARRA HECTOR FABIAN, GARCIA MEJIA NANCY, GARCIA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, GARCIA TORRES HECTOR REFUGIO, GARCIA ZAPATA SANTA, GOMEZ CASTILLO ELVA, GOMEZ RIVERA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ AVILA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BARAJAS JORGE ALBERTO, GONZALEZ FLORES RUBEN, GONZALEZ GARCIA RAMON, GONZALEZ RIVERA JESUS ROBERTO, GOSSET MANRIQUEZ JAIME, GRAGEDA MIRANDA OLIVIA, GUEVARA JASSO MARIO ALBERTO, GUTIERREZ RIZO MA DE JESUS, GUZMAN ESPEJO RICARDO Y BRAVO NEGRETE SANDRA VERONICA, GUZMAN SERRANO GEOVANI, HERNANDEZ MONTIEL GUSTAVO, HERNANDEZ MOTA REYNALDO, HERNANDEZ PEREZ HECTOR, HERNANDEZ REA RAUL PEDRO, HERRERA GODINA JOSE DE JESUS, HINOJOSA ARCE ANA CECILIA, HORTA REYES SAMUEL, HUIZAR GARCIA ENRIQUE, IBARRA OROZCO VICTOR ANTONIO, ISLAS BARRERAS MARIA JESUS, JASSO JIMENEZ GRACIELA, JIMENEZ CHAVEZ SILVINO, JIMENEZ LEYVA MARTHA ERNESTINA, JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ VALENZUELA MAGDALENA, JUAREZ HERNANDEZ JOSE, JUAREZ MARTINEZ TRINIDAD DAVID, LARA CAMACHO SARITA DELFINA, LAZO ARVIZO MARIA ANTONIETA, LEAL MIRANDA ANA ADELINA, LEON RODRIGUEZ JUAN OCTAVIO, LEONARDO GARCIA FELIPE, LOPEZ COBIAN JUAN RAMON, LOPEZ CRUZ VERONICA ELIZABETH, LOPEZ GUZMAN JORGE ALBERTO, LOPEZ JARAMILLO CESAR AUGUSTO, LOPEZ LOPEZ VICTOR, LOPEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ CARLOTA, LOPEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, LOPEZ SEVILLA MARCO ANTONIO, LOZADA ZAVALA SALVADOR, LOZANO FRANCO MARISOL, MALDONADO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, MARTINEZ ALTAMIRANO JULIO CESAR, MARTINEZ BARRERA ANGELICA YADIRA, MARTINEZ GUILLEN FELIX, MARTINEZ PEREZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ SERRANO PEDRO, MARTINEZ VILLARREAL JESUS OSVALDO, MATA DUARTE JULIA ESTHER, MAYRA MIRANDA ENRIQUEZ, MEDRANO ROBLES ALBERTO FRANCISCO, MENDOZA HUERTA NESTOR VLADIMIR, MIRELES FERNANDEZ GERMAN, MONTOYA PEREZ MARGARITO, MORENO ESPINOSA MIGUEL, MORENO FUENTES ROSALBA, MORENO MORALES SAUL ENRIQUE, MUNGUIA SILVA BEATRIZ ADRIANA, MURRIETA GALLEGOS SOCORRO GUADALUPE, NEGRETE GONZALEZ SOFIA, NETZAHUALCOYOTL CRUZ JAVIER, NEYOY FIGUEROA JESUS GUADALUPE, NUÑO ROMAN MARIA DE JESUS, OCHOA ALONSO HIRAM CALEB, OLAGUE GONZALEZ JUAN ANTONIO, ONTIVEROS ACUÑA JUAN FRANCISCO, ORTIZ AVILA MARCELA, ORTIZ PEREZ JOSUE, OZUNA CABALLERO BEATRIZ FABIOLA, PACHECO MARTINEZ JOAQUIN ALBERTO, PALACIOS ESPINOZA LAZARA, PALACIOS MACIAS BIANCA ALEJANDRA, PALACIOS MORENO YULIANA, PARRA ANABEL, PARRA JAUREGUI JOSE FELICIANO, PEÑA CORDOVA MARIA DEL SOCORRO, PERALES ESCOBEDO ADRIAN, PERES VELASCO AMADO, PEREZ CASTILLO FREDY, PEREZ CORDOVA SERGIO, PEREZ GARCIA DE LEON ELIAS URIEL, PEREZ GOMEZ VICTOR, PEREZ MUÑOZ DAVID OTONIEL, PEREZ PEREZ MARIA DE LA LUZ, PEREZ RODRIGUEZ HECTOR MANUEL, PEREZ SERRANO MA DE LA LUZ, PIÑA MACIAS VICTOR MANUEL, PIZAÑA PONCE LUZ, POBLETE BARRANCO VICTOR MANUEL, PRECIADO BORQUEZ JOSE EDUWIGES, RAMIREZ FERNANDO, RAMIREZ PAEZ PEDRO, RAMIREZ PRADO JUAN CARLOS, RAMIREZ RODRIGUEZ PATRICIA ROCIO, RAMIREZ ROMERO GERMAN, RAYA SANTIBAÑEZ ISMAEL, REQUENA CASTILLO GONZALO, RESENDIZ CAMACHO PAULA, REYES VAZQUEZ PEDRO,

REZA GUTIERREZ LILIA BERENICE, RODRIGUEZ ALEMAN JESUS, RODRIGUEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ RENDON ERNESTO DAVID, ROJAS GALAN GUILLERMO, ROJAS SANTIAGO MARIA DEL CARMEN, ROJAS SAUCEDO ROSALINDA, ROJO MOROYOQUI IGNACIO, ROMERO MEZA VICTOR JAVIER, ROSALES ABADIA GRACIELA ESPERANZA, ROSTRO SALDAÑA EDUVID ADRIANA, RUIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, SALAS AGUILAR ESTEBAN, SALAS HERNANDEZ MAYELA ELIZABETH, SALDAÑA SAUCEDA RODRIGO, SALINAS ALMEIDA CAROLINA, SALVADOR SOLANO MARIA DEL PILAR, SANCHEZ GARZA SILVIA, SANCHEZ MARTINEZ JOSE ISRAEL, SANCHEZ MARTINEZ RAMON, SANCHEZ RODRIGUEZ GABRIEL, SANCHEZ SAAVEDRA RAUL MANUEL, SANCHEZ SANTANA SALVADOR, SANTOYO VERA ISAAC RAUL, SAU VILLEGAS REMIGIO, SERRANO DE LA TORRE MARGARITA INOCENCIA, SIFUENTES EMILIANO CUAUHTEMOC, SILVA RAMIREZ TANIA, TLAPALAMA ESCALONA ROGELIO ARMANDO, TORRES PRADO MANUEL, TORRES RODRIGUEZ JUANA, TORRES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, VALDEZ REY PATRICIA, VALENZUELA ARCE MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA FLORES DANIEL, VAZQUEZ BOJORQUEZ MARIA ISELA, VAZQUEZ MARTINEZ OCTAVIO CARLOS, VAZQUEZ PAT VICTOR ARMANDO, VILLA ACUÑA EDITH ELENA, VILLA CAMPOS NANCY ROSALINDA, VILLEGAS RIVERA JAIME ALBERTO, VILLELAS PALOMAREZ SAUL, ZAVALA SANCHEZ JORGE LUIS Y ZUÑIGA CORDOVA MARIA DOLORES

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1978/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2052/2017

EDICTO

ARIZPE RIOS DANIEL HORACIO, ALANIS VALDEZ ROGELIO Y CARMONA MENDOZA ROSA ELENA, AMBRIZ PEREZ LAURA GISEL, AYALA GONZALEZ JAIME ALEJANDRO, BANDA FLORES ROBERTO FELIPE, BOETA LOPEZ BEATRIZ Y ESPINOZA GONZALEZ DANIEL, CALDERA ACEVEDO DAMARIS JAELE, CAMPOS LOPEZ OSVALDO, CARRASCO GONZALEZ JOSE GUADALUPE, CARRILLO GALLEGOS OLGA LIDIA, CARBAJAL RUIZ JOSE GUADALUPE Y TORRES ROCHA NORMA PATRICIA, CASTAÑO CAMPEANENRIQUE, CAVAZOS GONZALEZ GRISELDA Y IBARRA JIMENEZ EDUARDO SALVADOR, CERDA GONZALEZ MARIA MARINA, CHAVEZ NIÑO FRANCISCO, CORDOVA CASTILLO MA FELICITAS, CRUZ CORONADO RICARDO, CRUZ DE LA CRUZ ESMERALDA, CRUZ HERNANDEZ ELIZABETH, DIAZ CISNEROS ROSA MARIA, DIAZ GARCIA MARIA ELENA, ESCAMILLA VIERA FLOR ILEANA, ESCOBEDO TREVIÑO ERIKA YANETH, ESPINOSA MARTINEZ GABRIELA, ESPINOZA GARCIA RICARDO, ESPINOZA SANCHEZ JUAN Y SANDOVAL GARCIA MARIA DEL SOCORRO, EUFRAGA DURON JULIO TOMAS Y CRUZ GARCIA GABRIELA ELIZABETH, FABELA OLVERA JOSE REYES, FAZ OBREGON CARLOS ALBERTO, FERNANDEZ CRUZ LUIS CARLOS, FERRAS AVILES DULCE ELIZABETH, FLORES GRANADOS SARA YAJAIRA, FLORES MORON JESUS HOMERO E IBARRA GUERRA ADRIANA, FLORES MUÑOZ ORLANDO IVAN E ISAIS HERNANDEZ VERONICA ALEJANDRA, FRIAGA CAVAZOS JOSE RAMON Y RAMIREZ MARTINEZ JESSICA, GARCIA GARCIA EDGAR, GARCIA MARTINEZ LETICIA Y SALAZAR RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, GARCIA SALINAS CARLOS FEDERICO, GARCIA SANTIAGO WENDY, GARZA GARCIA JOSE HORACIO Y GONZALEZ JASSO DE GARCA ANA MARIA, GOMEZ CASAS LUIS MANUEL Y BARCENAS ANDRADE CLAUDIA NATIVIDAD, GOMEZ MORENO SELENE, GONZALEZ JIMENEZ MARTHA LAURA, GONZALEZ PEREZ VICTOR ARTURO Y MEDINA LOPEZ BRENDA JANETH, GONZALEZ ROBLEDO MYRIAM ARACELY, GONZALEZ VAZQUEZ MARIA ANABELLA Y ENCINAS CHAVEZ ADIAN, GUERRERO SAUCEDO MARIO, GUZMAN SAUCEDO AGAPITO EVERARDO Y VAZQUEZ GONZALEZ LUCERO CAROLINA, GYTAN RODRIGUEZ BLANCA LETICIA Y MURO BARRIENTOS ELIUD ANTONIO, HERNANDEZ ESPARZA IRMA, HERNANDEZ GONZALEZ FLORENCIO Y ORTIZ

CUEVA MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ SALAZAR ANA LAURA, HIPOLITO PALOMO JOAQUIN, JARA ZUÑIGA ARTURO ISRAEL, LIMON VILLAGOMEZ JULIETA MARGARITA Y LUEVANO ACEVEDO JUAN CARLOS, LIZCANO HERRERA JESUS Y VAZQUEZ SANCHEZ MARTHA, LOERA PALOMO ZORAIDA, LOPEZ DELGADO EUNICE, LOPEZ MARTINEZ JOSE SANTOS, LOPEZ MORENO JUAN CARLOS Y MOYA BARBOSA PERLA KARINA, LOPEZ PEREZ ABELARDO Y ALVAREZ MORADO SILVIA AIDEE, LOPEZ SOLIS ARMANDO Y ROJAS ARIAS MARIA MAGDALENA, LOPEZ VALDEZ RENE Y REYES MORELOS YOLANDA MAGDALENA, LOZANO JIMENEZ ABELARDO, MAGAÑA HERNANDEZ REYDESEL, MARES GUERRERO MIGUEL ANGEL, MARQUEZ MORALES LORENZO Y MARTINEZ MALDONADO KENDRA DOLORES, MARTINEZ DIMAS SERGIO ANTONIO Y RODRIGUEZ AGUÑAGA MAYRA EDITH, MARTINEZ DON JUAN ALEJANDRO Y RIVERA HERNANDEZ MARIA ASENCION, MARTINEZ FERNANDEZ OSCAR Y CERREON BALDERAS CAROLINA, MARTINEZ GOMEZ CARLOS ANTONIO Y PUENTES SAUCEDO ANA BERTHA, MARTINEZ HERNANDEZ BLAS, MAYA RODRIGUEZ ROBERTO ALEJANDRO Y MEDINA ZUÑIGA ELSA NOHEMI, MEDELLIN GALLEGOS DE ROMAN MARIA EUGENIA Y ROMAN AGUILAR RUBEN, MEDINA MENDOZA JOSE ANTONIO, MEDINA RICO AGUSTINA YANETH, MEJIA LOPEZ SANJUAN JANETH, MENDOZA ALVAREZ MAYRA GUADALUPE, MENDOZA ARROYO EUNICE BETHZABE, MENDOZA PEREZ ALTAGRACIA, MONTAÑEZ MUÑOZ DORIA ARACELY, MONTAÑO BAUTISTA BELEM BENITA, MONTEMAYOR ZETINA LUZ CONSUELO, MORAN BUSTAMANTE MARTHA, MORENO ARELANO PAUL Y MENDOZA ALEJANDRO ARACELI, MORENO ORTIZ ADRIEL Y MARTINEZ POLINA GESLER ISABEL, MOYA OLIVO MYRNA JUDITH, MUÑOZ VIEZCA SONIA Y DAVILA MUÑOZ JORGE, NARVAEZ SARMIENTO JOSE LUIS, NAVARRO OCHOA RICARDO Y CEPEDA SANCHEZ ROCIO GUADALUPE, ONTIVEIROS VAZQUEZ CLAUDIA ISABEL, OROZCO FLORES HEIDY MIRIAM, ORTIZ SOTO ESMERALDA, PEÑA REBOLLOSO XOCHITL ELIZABETH Y ONTIVEIROS RAMIREZ JORGE DAMIAN, PERZ GARCIA GABRIELA JENETH, RAMIREZ ESPARZA IRENE Y GUTIERREZ PIZANO ESTEBAN, RAMOS CASTRO MARIA ESTELA, RAMOS RODRIGUEZ AURELIANO Y IZAGUIRRE MARTINEZ ABRIL, RANGEL CORTEZ MARIO ALBERTO Y RETA HERRERA ROSA MARIA, RAYGOZA MANDOZA JOSE ALFREDO, RIOS BENAVIDES MARIO ALBERTO Y TORRES CHIRINOS DE RIOS ANA LUISA, RIVERA CARBAJAL HEBER ABDEL Y GONZALEZ ALFARO REYNA LLAMISLE, RIVERA RAMIREZ ROY SABAS Y TORRES GARZA ROSANGELA CLARIBEL, RODRIGUEZ ALMAGUER BONIFACIO, RODRIGUEZ AVILA ARTURO, RODRIGUEZ GARCIA HILARIO ISIDRO Y HERNANDEZ RODRIGUEZ BLANCA ESTHELA, RODRIGUEZ HERRERA SUSANA, ROMERO ALMAZAN MARIA ELENA, ROMERO MEDRANO DE NAVA ANABEL Y NAVA RODRIGUEZ JOSE MARTIN, SALAZAR GOMEZ GUSTAVO, SALOMON COVARRUBIAS ERICK, SANCHEZ CARRIZALES YESSICA YANETH Y LEZA GONZALEZ ARMANDO, SANTILLAN PEREZ BEATRIZ SOCORRO, SERNA RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA Y ELIGIO IBARRA JHONATAN, SIFUENTES LOREDO HORACIO Y ESPINOZA MATA FLOR, SOLIS JUAREZ DEYANIRA ELIZABETH, TELLEZ ROSALES NORMA LETICIA, TORRES CARRANZA HUMBERTO SAMUEL, TORRES CHAVEZ ROLANDO EBODIO Y AVILA ANDRADE LILIA RUTH, TORRES MARROQUIN NORA ONELIA Y GUERRERO JARAMILLO RICARDO, TORRES MEDINA MARIA BACILIA, TORRES RODRIGUEZ AIDA MILAGROS Y GALAN BALDERAS JESUS CUAHUTEMOC, URBINA GARCIA JUAN FRANCISCO Y SALAS HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, VALDEZ LARA SONIA ALICIA, VAZQUEZ SALAS ELIZABETH, VEGA MENDOZA JUAN EDUARDO Y HERNANDEZ CANIZALEZ DE VEGA ROSA NELLY, VENEGAS OLIVIA OLGA LIDIA, VILLANUEVA RODRIGUEZ HECTOR RAUL, VILLANUEVA VILLEGAS RAFAEL Y VILLEDA PEREZ ISABEL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORRA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2052/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2054/2017

EDICTO

AGUILAR VERDE JOSE ALFREDO, AGUILAR TORRES MIGUEL ANGEL, AGUILERA ARNICA FRANCISCO, ALCAZAR CANCINO JORGE ARTURO, ALEJANDRO HERNANDEZ JULIO ARMANDO, AMADOR SANCHEZ GIOVANNA KARINA, ANGUIANO MORADO RUBEN, ARAIZA CASTILLO ABEL, ARIAS SANCHEZ LUCIO, ARMENTA ESPINOZA JESUS RAMON, ARTEAGA MAZA ESTHER, AVILA GUILLEN JORGE, AVILA MARTINEZ JOSE IGNACIO, BALDOMAR NIETO HUGO DANIEL, BECERRA MENDEZ LOURDES, BECERRA OSORIO MARIO ARMANDO, BEJARANO CRUZ GUSTAVO ENRIQUE, BERNAL NIÑO OLIVERIA, BLANCAS PEREYRA MARIA, BOJORQUEZ PECH CARLOS AGUSTIN, BRAMBILA CHAVEZ MARIO ISRAEL, BRICEÑO AC MARGARITA, CALAN EUAN SERGIO, CAMACHO AGUIRRE LAURA, CAMACHO VELASCO FRANCISCO, CAÑAVERAL GONZALEZ JACINTO URIEL, CARMONA HERNANDEZ JESUS OMAR, CARO RODRIGUEZ LUCIA, CARRANZA GARCIA ANGEL DOLORES, CARRILLO ORONA NADIA JANET, CASTANIER RAMIREZ BRISSIA FERNANDA IVONNE, CASTELLANOS MENDEZ JAVIER, CASTILLO LUNA MARCELA JOSEFINA, CERON SALAZAR MIREYA, CERVANTES RAMIREZ CRUZ ALEJANDRO, CESEÑA ARAIZA MARTIN HUMBERTO, CHANONA NURICUMBO IGNACIO ALONSO, CHAVEZ GERONIMO ALMA ELENA, CHIO VARGAS MARIELLE, CHULIN UC DENISE DE LAS MERCEDES, CITALAN HIDALGO MAHELINE, COLLI ROBLES RICARDO, CONRADO LOPEZ SABORIT, CONTRERAS BENCOMO IGNACIO, CORDOBA CRUZ SOTERO, CORDOVA TORRES EFRAIN, CORNELIO VALENCIA ABENAMAR, CORONA ORTEGA RICARDO, CORREA DE JESUS JUANA, COTA COTA MARIA ESPERANZA, CRUZ FUENTES LAURA EDITH, CRUZ GUZMAN MANUEL JESUS, CRUZ LEMUS JAVIER, CRUZ RODRIGUEZ ANGEL, CU GOMEZ WILBERTH MARCELINO, CUSTODIO VELAZQUEZ ROBERTO, DAMAS DAMAS LUIS FERNANDO, DAMIAN CABRERA IRLANDA MARIANA, DE DIOS MENDEZ JUAN CARLOS, DE LA CERDA SALAZAR LUIS JAIRO, DE LA CRUZ MEJIA CIELO, DE LA TORRE TOVAR ULISES EFREN, DEL ANGEL SANCHEZ MARIA EUGENIA, DEL VALLE VALVERDE MARIA EUGENIA, DIAZ AVILEZ CORREA BACILIO, DIAZ ENCIN LUIS MIGUEL, DIAZ GONZALEZ ROSA MARIA, DOMINGUEZ BENITEZ MARTIN, DOMINGUEZ MOLINA GEORGINA GUADALUPE, DOMINGUEZ ZEPEDA RAMIRO OCTAVIO, ELIAS CARRILLO JOSE MARIA, ESCALANTE RODRIGUEZ MARIA ANGELICA, ESCORCIA HERNANDEZ LAURA VICTORIA, ESPEJO SERVIN ROSALIA, ESTRADA RAMIREZ JULIO CESAR, ESTRADA SAN SEBASTIAN BLANCA ESTELA, FLORES COLORADO CLAUDIA YAMILI, FLORES GOMEZ OSCAR ALBERTO, FLORES MORA STIVE GEOBAD, GARCIA AYALA ROSA ANGEL, GARCIA LORETO TOMAS, GARCIA OJEDA LUIS, GARCIA VENTURA LIDIA, GERONIMO CRUZ MARCO ANTONIO, GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, GOMEZ OLGA LYDIA, GOMEZ ORTIZ JORGE ANTONIO, GOMEZ ZAMORA MARIA CONCEPCION, GONGORA TORRES WILLIAM DE JESUS, GONZALEZ BARRALES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ FUENTES FRANCISCO, GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS, GONZALEZ RAMOS ADOLFO, GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL, GURROLA ESPARZA NORMA IRENE, GURROLA MERCADO PABLO ALBERTO, GUTIERREZ DOMINGUEZ CLAUDIA, GUTIERREZ OLIVA LINA, GUZMAN FLORES FLORIDALVA, HERNANDEZ CISNEROS JORGE, HERNANDEZ DE LA TORRE DIEGO ENRIQUE, HERNANDEZ GOROSTIETA JAVIER, HERNANDEZ MEDINA PATRICIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ NAKAGOSHI JOEL GERARDO, HERNANDEZ OLVERA JOSE JESUS, HERNANDEZ RENDON ARTURO ALEJANDRO, HERNANDEZ TORRES CARLOS, HERRERA ARREOLA ELEAZAR, HERRERA POOL VICTOR, HIDALGO DE LEON JOSE LUIS, IBARRA CISNEROS ANA LILIA, JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, JIMENEZ MANCILLA PILAR RICARDO, LA PARRA FIGUEROA MIGUEL ANTONIO, LEYVA ZUMAYA MARIA DEL SOCORRO, LLANES PUC BERNARDO LEONARDO, LOPEZ ANGEL MARCOS, LOPEZ BAUTISTA SANTIAGO, LOPEZ BECERRA MARIA MERCEDES, LOPEZ CHAVEZ JUAN ERNESTO, LOPEZ LOPEZ FRANCISCO ANTONIO, LOPEZ RAMIREZ CARMEN, LOPEZ REYES FABIAN, LOPEZ SIBAJA MONICA, LOPEZ TELLEZ MARIA DEL CARMEN, LUCAS GOMEZ JAVIER, LUGO RUIZ MARCO ANTONIO, LUIS ROLANDO LOPEZ, MADRIGAL GUZMAN MARCIA, MALDONADO HERNANDEZ ISRAEL ARTURO, MALDONADO PALOMO IVAN DEL JESUS, MANZANILLA LAZARO CLAUDETH ADRIANA, MARRON ACEVEDO JOSE ROSARIO, MARTINEZ AVILA MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ BAUTISTA JOSE LUIS, MARTINEZ CORONA EVERARDO, MARTINEZ GUERRERO JORGE, MARTINEZ MELCHOR JUAN ERNESTO, MARTINEZ RODRIGUEZ ARTURO PONCIANO, MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA ESTELA, MAURICIO MUÑIZ GLADYS NOHEMI, MAZA HENNING MARCELA, MEDINA PEÑA JOSE ALBERTO, MEDINA ROSALES BEATRIZ ADRIANA, MENDEZ MENDEZ FABIAN, MENDICUTI HERNANDEZ HUMBERTO TOMAS, MERCADO NAVARRO JORGE ALBERTO, MEX CANUL MARIO ALEJANDRO, MEZA QUEVEDO FREDY, MORALES GALLEGOS FILADELFO JR, MORALES HERNANDEZ ARNULFO ALEJANDRO, MORALES HERNANDEZ GERARDO, NAAL PELAEZ MARIZA ASUNCION, NAPOLES GONZALEZ KENT ULISES, NOVELO TORCUATO JORGE ANTONIO, OCHOA ECHEVESTE GONZALO, OLIVARES ARRIAGA BLANCA MARGARITA, OLIVEROS CARVALLO SATURNINO, OLVERA DELGADILLO PABLO, ONTIVEROS MONRREAL MANUEL GERARDO, OROSCO FELICIANO ANDREZ, ORTEGA GONZALEZ MANUEL MARTIN, ORTIZ ESTRADA ADRIANA SIRENIA, ORTIZ GONZALEZ JESUS, ORTIZ HERNANDEZ JOSE, ORTIZ OCHOA DANIEL, OTOLAZA COLLI LEYDI MARISELA, OVANDO CRUZ SERAPIO, PARRA MARTINEZ JESUS MANUEL, PERALTA MARGALLI JUAN, PEREIDA ACOSTA HECTOR JOHANY, PEREZ ALONSO MIGUELINA, PEREZ CANO IVAN ALEJANDRO, PEREZ CRUZ CONCEPCION, PEREZ FUENTES MARICRUZ, PEREZ PINEDA PASCUAL, PRECIADO MEJIA BERNARDO, QUEN AVILA DOMINGA DEL ROSARIO, RAMOS PEREZ JULIO CESAR, RENDON GOMEZ MIGUEL ANGEL, REYES MONTERO ANGELITA, REYES SALAS ELIZABETH, REYNA PALOMEQUE ELIU, RIVAS REYES CLAUDIA DELSOCORRO, ROBLERO PAZ ARTURO, RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO LEOPOLDO, RODRIGUEZ MOO AGUSTIN, RODRIGUEZ OROZCO VERONICA, ROLON CARRILLO MARTHA LUCINA, ROMERO CUEVAS JUAN PABLO, ROSADO GALVEZ MARIA CONCEPCION, RUIZ ESCAYOLA EMILIANO, RUIZ GAMEROS ARMANDO, RUIZ RAMOS VERONICA, RUIZ VALENZUELA FRANCISCO EDUARDO, SAAVEDRA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ALEJANDRA, SABIDO RODRIGUEZ FRANCISCO, SALCEDO

DE LA TORRE GERARDO ELEAZAR, SANCHEZ CASTILLEJOS JUAN CARLOS, SANCHEZ GONZALEZ GABRIEL DEL JESUS, SANCHEZ LOPEZ LUIS, SANCHEZ MANZANO JOSE EDMUNDO, SANCHEZ MUÑOZ ALEJANDRO RAUL, SARABIA CAUDILLO SANJUANA, SEGURA RAMON EFREN, SILVA COUTIÑO PABLO ELMER, TALAVERA PIZA JOEL, TELLO YANES CARLOS ALEJANDRO, TOLEDO DOMINGUEZ EURIBE, TOLEDO HERNANDEZ ISSIS GUADALUPE, TOLEDO NANGUELUCIA LUCIA DEL CARMEN, TORRES RUEDA JAVIER HUMBERTO, TORRES ZAPATA LUCIO, VALLE ALVAREZ RAUL, VAZQUEZ CUETO JULIO CESAR, VAZQUEZ GARCIA MIGUEL, VAZQUEZ JIMENEZ KARINA, VAZQUEZ MERAZ HECTOR ARMANDO, VAZQUEZ RAMOS OSVALDO, VAZQUEZ TURRIZA GERMAN EZEQUIEL, VELASCO DE LA PEÑA FRANCISCO, VELASCO LOPEZ RICARDO, VELAZQUEZ PECH LUZ MARIA, VELAZQUEZ VARGAS NORMA ANGELICA, VENEGAS AYALA RAQUEL LUCIA, VERA CASTRO ALFREDO, VERA PEÑA VICTOR HUGO, VILLANUEVA NARES JOSE GUILLERMO Y ZAMBRANO RUELAS ANA MARIA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2054/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2055/2017

EDICTO

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, AGUILAR PEREZ MARGARITO, ALMARAZ MIRANDA ROBERTO, ALMAZAN NAVARRO JOSE SANTOS, ALVAREZ CARRILLO BRUNO, AMADOR MADRID RAFAEL, AMEZCUA GUZMAN MARINA AURORA, ANDRADE TORRES RUTH SELENE, ANTONIO OSORIO SERGIO, AQUINO ZUÑIGA GUADALUPE DEL CARMEN, ARCEGA LARRAGA REMIGIO, ARELLANO SANCHEZ LISA, ARROYO GARNICA CARLOS ALBERTO, BALDERRAMA RODRIGUEZ SAMANTHA VICTORIA, BARRERA ALVAREZ RAMIRO, BASTO CHIN JOSE MARCIAL, BELLO MENDOZA DAYSI, BOLAÑOS CORNEJO ISRAEL GREGORIO, BRAVO GARFIAS WILLY OCTAVIO, CABRERA MADERA OTILIO, CAMACHO MARTINEZ FELIX GALDINO, CAMACHO RAMOS ELVIRA, CAMBERO OCEGUEDA ELVIA TERESA, CARDENAS CALDERON EFRAIN, CARDIEL MALDONADO JOSE JOEL, CARRERA SANCHEZ ROCIO, CASTILLO FIGUEROA LUIS FRANCISCO, CASTRO DELGADO ESMERALDO, CASTRO TAPIA ROBERTO HEBER, CEBALLOS RODRIGUEZ MARIO, CERVANTES GARCIA JORGE, CONCEPCION GUTIERREZ MARCO ANTONIO, CORONEL MIRANDA MA. IMELDA, CORTES CORREA LETICIA, CORTES MEJIA EDUARDO ISAAC, CORTES MUÑIZ ESPERANZA, CORZA DELGADO GIL, COVARRUBIAS GUZMAN CARLOS ALBERTO, CRUZ CRUZ NORTHMAN JESUS, CRUZ MORATO JOSE CARLOS, CRUZ NORIEGA CLAUDIA, CRUZ SANTIAGO MONICA, DE LA CRUZ CRUZ JUAN JOSE, DE LA CRUZ GARCIA NORMA RUBI, DE LA CRUZ GERONIMO VALENTIN, DE LA CRUZ RAMOS NATIVIDAD, DELFIN MUÑOZ FREDY, DELGADO DELGADO PASCUAL, DELGADO PAUCHET IGNACIO, DELGADO PEDROZA ANDREA, DIAZ PAREDES RICARDO, ESCOBAR TORRES OLGA, ESCOBEDO MANRIQUEZ MA IMELDA, ESPINOZA JUAREZ JOSE BERZAIN, ESTEBAN RIVERA GUADALUPE, FABILA VELAZQUEZ BRIANDA ELIZABETH, FARIAS TOLEDO ISIDRO, FERRAL MARTINEZ ORFA, FLORES CUAHUTLE LUIS REY, FLORES NATIVIDAD VICTOR, FLORES REYES GENARO, FLORES SILVA HANZEL, GALLEGOS LAZARO SANTIAGO, GAMEZ RICARDI FERNANDO, GARCIA DIAZ MARIA GUADALUPE, GARCIA DIMAS JOEL, GARCIA FERNANDEZ OLGA, GARCIA OSORIO ANA LUISA, GARCIA RANGEL LEONEL, GARCIA RANGEL VERONICA, GARCIA TOVAR NICOLAS, GARCIA VILLEGAS JAVIER, GARIBO SAGRERO GILBERTO, GIL GUTIERREZ MARIO SANTIAGO, GIRON GONZALEZ JAIME, GOMEZ ESPINOZA JUAN JOSE, GONDA VARGAS CLAUDIO ALBERTO, GONZALEZ DIAZ JORGE, GONZALEZ LOPEZ IGNACIO, GONZALEZ PINEDA MARIA NOEMI, GONZALEZ PONCE JAVIER, GONZALEZ SIFUENTES JOAQUIN, GONZALEZ VASQUEZ GRACIELA, GONZALEZ

ZAMUDIO ROSALIA, GUERRERO HUERTA BRENDA DE JESUS, GUTIERREZ ROSALES PATRICIA DEL CARMEN, GUZMAN GARCIA FLOR IDALIA, HERNANDEZ AMADOR RAMON, HERNANDEZ BLANCO ABEL, HERNANDEZ GARCIA ROBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ OBDULIA, HERNANDEZ HERRERA ALBERTO, HERNANDEZ JARAMILLO VERONICA, HERNANDEZ LOPEZ JESSIE, HERNANDEZ PEREZ IVAN, HERNANDEZ REYES GABRIEL, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ TORRES ANA LUISA, HERNANDEZ VARGAS JUAN, HERNANDEZ VAZQUEZ MINERVA ARIATNE, HERRERA HERRERA LUIS, HUANOSTO RODRIGUEZ ARACELI, JIMENEZ CRUZ MARIA ESTHER, JIMENEZ CUERVO MARIA ESTHER, LILA LUIS JACINTO, LOPEZ HERNANDEZ ZOYLO, LOPEZ MARIN AURELIO, LOPEZ MENDOZA LIZETTE, LOZANO BRAVO VERONICA, LUNA GOMEZ JOSE SANTOS, MACHADO LOPEZ EVA MIREYA, MARQUEZ SAAVEDRA OSCAR, MARTELL GONZALEZ AARON, MARTINEZ ANGELES FERNANDO, MARTINEZ CAMACHO BRENDA MARIA, MARTINEZ FIGUEROA RITA MARIA, MARTINEZ HERNANDEZ JUAN, MARTINEZ MATA PATRICIA, MARTINEZ SANCHEZ CRISTINA, MEINGUER GALERO DIANA, MEJIA GARCIA MARTINA, MELO NAVA VERONICA LETICIA, MENA STADELMANN SAMUEL, MENDOZA LARA SILVIA, MENDOZA LOPEZ JULIO CESAR, MENDOZA TOMAS VICTORIA, MOLINA MOLINA YOLANDA, MOLINA RODRIGUEZ LUCIANO, MONROY MAYORGA MAYRA, MONTAÑO MIRON ISMAEL, MORA PONCE DAVID, MORALES JIMENEZ MANUEL ALFREDO, MORALES MANZANARES SERGIO SALOMON, MORALES RODRIGUEZ GUADALUPE, MORALES ROMERO EMMANUEL, MORENO GARZA ROBERTO, MORENO GUZMAN TRINIDAD, MOTA ISLA CESAR, NAVA FARIAS DANIEL, NAVARRETE SUAREZ OMAR, NERIZ OCHOA JOSE VALENTE, NIETO MARTINEZ BLANCA LORENA, NOLASCO PASTRANA FIDEL ARTURO, NUNCIO BANDA JOSE DE JESUS, OLAN SANCHEZ FRANCISCO DE JESUS, OLARTE GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES, OROZCO MURILLO MARIA, OSUNA HERNANDEZ RUTH BETZABE, PARGA CABAÑAS ISRAEL, PEÑA ARREDONDO JESUS MARTIN, PERALTA LAZO RUBEN, PEREZ CASTRO MARITZA ALEJANDRA, PEREZ HERNANDEZ ANTONIO, PEREZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, PEREZ MEJIA ESTHELA, PEREZ MORALES ROSAURA, PEREZ TREJO RODRIGO, PEREZ URGELL JUVENTINO, PINEDA CUEVAS OCTAVIO, PIZAÑO RAMIRO MARIO MONICO, PONCE PEREZ JUANA MARIA, PORRAS JACOME ARTURO ISAAC, PORTUGAL SERVIN MARCO ANTONIO, QUINTANA CABRERA DANTE, RAMIREZ CASTAÑEDA IRVING FERNANDO, RAMIREZ CASTRO JOSE LUIS, RAMIREZ MARTINEZ ZAIRA XIMENA, RAMIREZ OSUNA FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ RIVAS JOSE RAUL, RAMOS ROJAS ENRIQUE, RANGEL CASTRO GABRIEL, REBOLLEDO ESTEVEZ MARIA DEL CARMEN, REYES MARTINEZ SALVADOR, REYES PEREZ JULIO CESAR, REYES URIBE DANIEL, ROBLES SOTO LORENA, ROCHA TOVAR LUIS MANUEL, RODRIGUEZ ARAUJO MIRIAM, RODRIGUEZ CASTELLANOS CARLOS, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS GERARDO, RODRIGUEZ MENDOZA ARMANDO, RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ ROJAS JOSE ALEJANDRO, ROMERO ESCAMILLA SOTERO, ROMERO GONZALEZ ROMAN, ROSADO GARCIA JORGE EDGARDO, ROSALES DEL RAZO JONATHAN JABIR, RUBIO HERNANDEZ FRANCISCO, SALGADO OVANDO RAQUEL, SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR, SANDOVAL FIGUEROA MOISES, SANTANA MIRANDA NANCY, SANTIAGO CRUZ MELESIO, SANTOS ESPINOZA CARMEN, SAÑUDO CARVAJAL AUDOR, SARABIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, SEPULVEDA MORA RAMIRO, SILGUERO FUENTES ROBERTO, SOLIS LOPEZ ARNOLDO, SUAREZ HERNANDEZ EDUARDO, TEACALCO SANCHEZ JOSE RICARDO, TENORIO CHAIRES ERICK, TOCOHUA CRUZ ALEJANDRO, TORRES RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, TORROELLA RIVAS ALBERTO, TRUJILLO FERNANDEZ CONCEPCION IVONNE, URENDA BARRERA ROGELIO, VALDEZ IRACHETA GRACIELA ELIZABETH, VALERIO RODRIGUEZ VICTOR ANDRES, VALERO SANCHEZ LEOBARDO, VAZQUEZ ZAVALA GILBERTO, VERGARA DELFIN XAVIER, VILLA ORTIZ ARTURO ALFREDO, VILLEGAS AVIÑA TANIA, VILLEGAS HUERTA ARMANDO Y ZAMORA PARDO JULIAN FRANCISCO

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2055/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2082/2017

EDICTO

GARCIA ZUPO SAGRA MANUELA, ACOSTA CAZARES JORGE ANTONIO, AGUILAR SIERRA MARIA GUADALUPE Y LAFARGA ASCENCIO MARIO ALBERTO, AGUIRRE MATUS CLAUDIA JUDITH, ALVAREZ CHAVEZ REY DAVID, AMADOR GARCIA JOSEFINA, ARGUILEZ IBARRA SERGIO AMBROCIO, AYALA SOLORIO ALICIA Y MARTINEZ PEREZ JOSE DANIEL, BARRADAS TERRONES LUZ DEL ALBA, BARRAZA RIOS ALMA MIREYA, BELTRAN NUÑEZ EDUARDO Y REA RANGEL FAUSTINA, BOJORQUEZ VALDEZ MARCO ANTONIO, BORBON VELAZQUEZ RAMONA, CABRERA LARIOS GABRIELA, CABRERA OCHOA ERNESTO RAMON Y FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA, CHAVEZ MARES CHRISTIAN RICARDO Y SANCHEZ BRACAMONTES SILVIA, CLARK CASTRO FABIOLA MARITZA, CONTRERAS LOPEZ LAURA, CORONADO JUAREZ GIOVANNY ROBERTO, CORTEZ BEDOLLA HECTOR Y CRUZ MORGAMARIA ISABEL, CRISANTO ZETINA VICTOR, DE LA MORA AVILEZ JESUS, DE DIOS LEIMGRUBER ANA MARIA, DOMINGUEZ ROJAS RUBEN, ELIZALDE DE LUNA LUCIA, FELIX LIERA MARCO CESAR, FIERRO CAMPOS LARISA, FIGUEROA GONZALEZ ROSA GUADALUPE, GARCIA LIMON PEDRO ISMAEL, GARCIA MORADO PEDRO, GARCIA MORALES PAOLA, GIL MORALES MARTHA NOELIA Y FUENTES CASTRO EUGENIO, GOMEZ ASCENCIO GAMALIEL Y SAIZA FLORES TESSALINA, GOMEZ BRAVO IRMA, GONZALEZ SANDOVAL JULIO RICARDO, GUEVARA RODRIGUEZ MANUEL Y RAMIREZ CASTRO BEATRIZ MALINE, GUZMAN PERAZA JESUS DAVID, HERNANDEZ CARRILLO BEATRIZ Y GUZMAN ACOSTA JULIO CESAR, HERNANDEZ FERNANDO Y PEREZ DELGADILLO ROCIO, HERNANDEZ FLORES JESUS OCTAVIO, HERNANDEZ REYES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ RIOS CARLOS, HERNANDEZ VASQUEZ ALEJANDRO Y GAMEZ GARCIA NELIDA ALEJANDRA, HERRERA LUZANILLA GUSTAVO CARLOS Y ESTRADA BARRERA ASUNCION DEL ROCIO, INZUNZA GOMEZ JUAN CARLOS Y DIAZ VILLA LAURA PATRICIA, JARA JIMENEZ ELIZABETH, JU LIMAS VICTOR MANUEL Y MOLINA ACOSTA MANUELA ELODIA, LEAL DELFIA CECILIA, LIRA MORALES LUIS ARMANDO, LOO RENTERIA JESUS, LOPEZ PEREZ CLAUDIA CECILIA, LOPEZ RIVERA MARIA ENRIQUE, MARTINEZ CAMARILLO ELIO, MARTINEZ GONZALEZ EVANGELINA, MARTINEZ HERNANDEZ ANA BERTHA, MEDINA CRUZ RUXANA Y URIAS SANCHEZ JUAN CARLOS, MEDRANO AGUIRRE ALEJANDRA, MEZA SANCHEZ BRENDA ALICIA Y ALONZO ALCALA RICARDO FRANCISCO, MONTES GUZMAN ALMA LORENA, MONTINOLA CASTILLO FRANCISCA, MORALES CELIO JORGE LUIS Y HERNANDEZ CHAMU ANDREA PAOLA, NAVARRO FLORES SERGIO ALEJANDRO, NERI RAMIREZ LIZBETH GUADALUPE, NUÑEZ MORENO RICARDO ALEJANDRO Y ZAMORA SUAREZ ALMA GEORGINA, OCHOA PEÑA DAVID RAFAEL, ORNELAS SOLIS CARLOS DARWIN, PARRA LARA CESAR DAVID Y RAMIREZ PELESTOR CINTYA VERONICA, PARRA SALCIDO MIRIAM EDITH Y FUENTES LUNA GERARDO, QUIROZ ACOSTA JULIO ALEJANDRO Y QUINTERO ROMO MA. GUADALUPE, RAMIREZ SILVA JOSE LUIS, REYES ALVAREZ RAUL, REYES ARRIAGA MANUEL Y RAMIREZ LARA MARIA, REYES CASTILLO JORGE, RIVERA BUSTAMANTE FRANCISCO RUBEN Y RIVERA MOROYOQUI DELIA, RIVERA GALEANA ANGELICA MARIA Y VERGARA REYES JOSE TRINIDAD, RIVERA GARCIA ROGELIO, RODRIGUEZ SANCHEZ LORENZO Y CUADRAS HIGUERA ALMA ANGELICA, RUELAS FLORES MIGUEL, SANCHEZ ARCHER MARIA DOLORES, SANCHEZ FLORES VICTOR FAVIAN, SANCHEZ GUTIERREZ ALMA YADIRA, SANCHEZ HERNANDEZ ISABEL, SEPULVEDA GASTELUM MARTIN EVARISTO, SERRANO CASTRO YOLANDA AIDA Y NAVARRO SANCHEZ JOSE ANTONIO, SOLIS BARAJAS PATRICIA Y AGUILAR AVILES JOSE ALFREDO, TAMAYO MIRANDA EDUARDO, TELLEZ PEREZ FABIAN, TORRES ACERO TABITA NOHEMI, URBINA ACEVES LUCIO, VALENZUELA BERMUDEZ JORGE, VARGAS PARRA DIEGO, VIGUERIOS CASTAÑEDA ANA ROSA, VILLEGAS LOMELI GABRIELA, ZARATE CASTRO ROBERTO EMILIO y ZUÑIGA RUIZ GERARDO ADRIAN

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS ARMANDO AMEZCUA HENRY, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2082/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

MORENO MALDONADO HERMINIA, ADAME ORTIZ LUIS RICARDO Y BLANCO FIERRO MARIA DE JESUS, AGUILAR GOMEZ JUAN CARLOS, AGUILAR LOPEZ ENRIQUE, AGUILAR VERDUZCO MARIA, AGUILERA RUIZ MARCELA Y AGUILAR SANCHEZ MIGUEL, ALARCON JIMENEZ JOSE ARTURO, ALBA PUEBLAS JOSE LUIS, ALCALA AVALOS HECTOR, ALCAY SANCHEZ FRANCISCO Y BURCIAGA HIGROGO MARIA MAYELA, ALEGRE RAMIREZ GUILLERMO Y NILA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, ALEMAN RAMIREZ ALFONSO Y VILLALOBOS LINARES CECILIA, ALVARADO ORTIZ LETICIA Y NORIA VELEZ MANUEL, ALVAREZ LOPEZ JOSE FRANCISCO, ALVAREZ PIZAÑA EUSTOLIA ARACELI, AMARO DUARTE JUAN FERNANDO, ANGULO MURILLO CLETO, AQUINO AGUILAR ZENAIDA, ARENAS FLORES MARIA DE LOS ANGELES Y ORTIZ DOMINGUEZ FELIPE, AROZAMENA CASTRO RAMON, AVILA VALDEZ ROLANDO Y PEREZ COVARRUBIAS GABRIELA ISABEL, AYALA GARCIA JUANITA, AYON LEAL EFRAIN, BAILON SARMIENTO JESUS, BALBUENA CARDENAS MARIO Y RUBIO ROSAS JUANA, BARRIOS AGUIAR HECTOR DANIEL Y CODORNIZ PEÑAFLOR ANGELA ALEJANDRA, BARRIOS MEZA JAKELIN, BELTRAN AVALOS YOLANDA, BOJORQUEZ URIAS SIRIA ISABEL, BORRAZ FLORES VICTOR MANUEL, BUSTOS QUINTANA GLORIA Y ROSALES PEÑA JOSE DE JESUS, CABRERA LOPEZ JESUS MARIELA, CADENA FIERRO NECTALI, CALIXTO CARMONA ROQUE Y PEREZ PEREZ ROSARIO, CAMACHO OCHOA LOURDES KISAY, CAMACHO RAMIREZ JORGE LUIS, CANO ENRIQUEZ FABIOLA, CANTERO PEÑA FAVIOLA, CAPETILLO PEREZ MARIA DEL CARMEN Y ARIAS DUARTE CESAR, CAPISTRAN ANDRADE ROSA MARIA Y HERNANDEZ PORTAS JOSE LUIS, CARDENAS MARTINEZ PABLO, CARRILLO PALACIOS ELFEGO, CARTAS GUZMAN ARTURO, CASILLAS JIMENEZ LUCIO JOEL, CASTAÑEDA DORADO LUCIANO Y GARCIA FERNANDEZ CLAUDIA, CASTRO CENTELLA RIGOBERTO, CASTRO ORTEGA ISAI, CATAÑO RODRIGUEZ CLAUDIA ALEJANDRA, CEJA RODRIGUEZ LETICIA, CERVANTES GAMA ROBERTO ANTONIO Y CARDENAS TRIAY DANIELA, CHACON URTIZ MARIA DOLORES, CHAVEZ ARMENTA CELESTE, CHAVEZ MALDONADO MARCO ANTONIO, CHISCO LIMON JOSE ANTONIO, CIGARROA MARTINEZ ROSA LILIA, CLEMENTE MALDONADO JUAN FRANCISCO, CORONA NORIEGA FRANCISCO JAVIER Y RAMIREZ BLANCO MA. TERESA, COTA AYALA DORA YESENIA Y NOYOLA DE LA CRUZ JOSE LUIS, CRUZ MIRANDA KARINA YUNIVA Y MARROQUIN ROBLERO MIGUEL ANGEL, CRUZ OSTRIA JUANA Y TEMALATZI MORALES ALDO, CUELLAR HERNANDEZ JOSE LUIS, DE LA ROSA VALDES EDITH, DIAZ ALVAREZ ANA MARLEN, DIAZ MORALES NOE, DIAZ RAMOS MARIA GUADALUPE, ERAZO LOPEZ JOHANNA, ESCARREGA ALVARADO RAFAEL Y ANGULO PARRA GUADALUPE AYDE, ESPINOZA MATUS JOSE GUADALUPE, ESTRADA OLMOS RUBEN EDUARDO Y GONZALEZ CARRILLO MARIA ELISA, ESTRADA PEREZ LORENZO ANTONIO, ESTRADA SALCE JAVIER ALONSO, ESTRADA TORRES NORMA PATRICIA Y CERON BONILLA DAVID MARTIN, ESTRADA VALENCIA ANGELICA, FELIX TORRES FERNANDO, FLORES AYALA CLAUDIO FRANCISCO, FLORES PRIETO JAVIER FABIAN, FLORES SANCHEZ ALMA JANETH, FRANCO HIGUERA ERICK MOISES, GALMACHI RUEDA MIGUEL ANGEL Y MUÑOZ HERNANDEZ ISELA ENEDINA, GARCIA CASILLAS TOMAS Y MARTINEZ MORAN MARIA TERESA, GARCIA GARCIA JORGE MANUEL Y CARRILLO BADILLO NORMA LILIANA, GARCIA GORDIAN JOSE MIGUEL, GARCIA LARA JESUS ROBERTO, GARCIA MEDINA DARIO, GARCIA ROSALES SILVIA BERENICE Y ALTAMIRANO VARGAS ARTURO BINGO, GARCIA RUIZ ALLAN CRISTOPHER, GARIBAY RIVERA JOSE OCTAVIO, GERARDO CHAVEZ EDUARDO, GOMEZ HUERTA JOSE VICTOR, GOMEZ MORAN LINA MARIA Y BARRAGAN AVILA, GONZALEZ MARTINEZ ADA LUCIA Y SANCHEZ ZUPPA JOSE ANTONIO, GONZALEZ OCHOA JUDITH YESENIA, HARO VASQUEZ LUIS ROMAN Y DIAZ ACEVEDO SANDRA ELISA, HERNANDEZ CASTAÑEDA CRISOLOGO, LARA LOPEZ JOSE CONCEPCION, MARTINEZ RIVERA DAVID MARIANO Y LEAÑOS GONZALEZ SARA, MORALES ELENES CLAUDIA YADIRA, MORENO MALDONADO HERMINIA, ORDUÑO GUTIERREZ EVARISTO Y MARTINEZ VEGA CONSUELO, REYES SANCHEZ NOEL Y RAMOS NEVAREZ ARELI, VERGARA ALVARADO ROBERTO CARLOS Y ZAPATA GONZALEZ ROBERTO

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS ARMANDO AMEZCUA HENRY, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2083/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de julio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **485/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de HILARIO MANUEL NAVA CRUZ, denunciado por MARGARITA MUÑOZ ALLENDE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Julio de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO BAJO EL EXPEDIENTE **918/2010**, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DEL C. CÉSAR OBED FLORES MARTÍNEZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

DEPARTAMENTO "C" DE LA PLANTA ALTA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 6 DE LA MANZANA 20-A DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 54.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.95 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO A; AL SUR EN 6.95 METROS CON AVENIDA ALLENDE; AL ORIENTE EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO D; AL PONIENTE EN 7.30 METROS CON PASILLO Y LOTE 7, CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 27.00 METROS CUADRADOS. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 3285, FOJA 210, LIBRO 33-C, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1996, A FAVOR DE CÉSAR OBED FLORES MARTÍNEZ.-

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE JUNIO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 1 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **1155/2008** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN HERNANDEZ VAZQUEZ Y ANTONIA BAUTISTA CABRERA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado JUAN ANTONIO Y GERARDO BENJAMIN HERNANDEZ BAUTISTA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 30 de abril de 1970 y 15 de febrero de 1992 respectivamente en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS BENJAMIN HERNANDEZ VAZQUEZ Y ANTONIA BAUTISTA CABRERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA AVILA CAMACHO**. Al acto concurren el señor GUILLERMO CHAIREZ AVELAR, acompañado por sus hijos señores JUAN JOSE y CONSUELO, de apellidos CHAIREZ AVILA, el primero de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en Juan Francisco Ealy Ortiz número 475, de la colonia Carolinas, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de Agosto de 2017.
FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **426/2016**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. TEOFILO RIVAS UNZUETA Apoderado Jurídico de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de: SEHILASA AGRICOLA, S.A DE C. V., SOFOM ENR, ahora SEHILASA AGRICOLA S.A. DE C.V.; MARIO LOZANO TORRES Y SAN JUANA CISNEROS REYES; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA, que autoriza y da fe, se ordene la notificación al demandado de los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete y Recurso de Aclaración de Sentencia de fecha siete ambos de julio de dos mil diecisiete lo cual en sus puntos resolutive dice lo siguiente:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a través de su Apoderado Jurídico Ciudadano LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, justificó los elementos constitutivos de su

acción y la parte demandada SEHILASA AGRICOLA, S.A. DE C.V. y ciudadanos MARIO LOZANO TORRES Y SAN JUANA CISNEROS REYES, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada SEHILASA AGRICOLA, S.A. DE C.V. y ciudadanos MARIO LOZANO TORRES Y SAN JUANA CISNEROS REYES, a pagar a la parte BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a través de su Apoderado Jurídico LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, la cantidad de \$311,085.84 (TRESCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal; más los intereses moratorios convencionales vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, a los cuales deberán deducirse en ejecución de sentencia; pago que deberá hacerse dentro de los CINCO DIAS siguientes a aquel en que cause ejecutoria esta sentencia.

CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate de los bienes embargados y con su producto pago al acreedor.

QUINTO.- Se condena a SEHILASA AGRICOLA, S.A. DE C.V. y los ciudadanos MARIO LOZANO TORRES Y SAN JUANA CISNEROS REYES, al pago de las Costas causadas en esta instancia.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Así juzgando Definitivamente lo resolvió y firma el C. Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Tramite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe.- DOY FE.Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1331 y 1332 del Código de Comercio.

Publíquese por UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad

Torreón Coahuila, a 20 de Julio del 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO YTRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA)

22 AGO

DISTRITO SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUELA ZARATE ESQUIVEL, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIRSO RUBIO LEZA, mismo que se radicó bajo el expediente número **280/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ELISA CARRILLO MARTINEZ Y OTRA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS CARRILLO MEDINA, mismo que se radicó bajo el expediente número **283/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx